

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO

CARRERA:

ANTROPOLOGÍA APLICADA

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de: LICENCIADA EN
ANTROPOLOGÍA APLICADA

TEMA:

CAMBIOS EN LA VIDA Y SUBJETIVIDAD DE LAS MUJERES QUE SE
PRACTICARON ABORTOS: HISTORIA DE VIDA DE DOS MUJERES
QUITEÑAS DE CLASE MEDIA

AUTORA:

VANESSA JOSEFINA OSEJOS CADENA

DIRECTORA:

LUZ ALEXANDRA MARTÍNEZ FLORES

Quito, mayo del 2015

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Osejos Cadena autorizo a la Universidad Politécnica salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de titulación y su reproducción sin fines de lucro.

Además, declaro que los conceptos, análisis desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad de la autora: Vanessa Josefina Osejos Cadena.

Quito, 05 de Mayo, 2015

Vanessa Josefina Osejos Cadena
1716805146

(f).....

DEDICATORIA

A todas mis antepasadas, a la Mary, a la negra Kari y a la Camis...

A la Ana y Sofía, gracias por sus palabras, risas, y conflictos, en especial, por sus historias...

A la Cris, compañera y amiga feminista, nuestras palabras son para construir un mundo mejor, gracias por tus conocimientos y por tu amor, a seguir luchando por la despenalización social del aborto...

A todas nosotras que seguimos siendo clandestinas...

AGRADECIMIENTOS

Por su paciencia, por las risas, por las críticas, por los llantos, por las experiencias y sobre todo por los aprendizajes, Gracias Alexandra Martínez.

A los amigos y amigas por sus conocimientos, por su apoyo, por las gestiones realizadas y sobre todo por sus palabras de aliento: Mona, Chamo, Ana, Sofí, Mary Carmen, gracias.

Yoko, nos acompañamos juntas en esta travesía y lo logramos, gracias amiga.

Leo, no lo hubiera logrado sin ti, gracias...

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1	4
Planteamiento del problema	4
Hipótesis	5
Herramientas conceptuales	5
Marco metodológico.....	10
CAPÍTULO 2	13
IGLESIA Y ESTADO: DISCURSOS SOBRE EL ABORTO	13
2.1. Discursos sobre el aborto desde la Iglesia Católica	13
2.1.2. Movimientos sociales pro vida	14
2.1.3. El marianismo, la sanción moral y la culpa	16
1.1. Estado y movimientos de mujeres: los discursos sobre el aborto.....	18
2.2.1. Los cambios en la Constitución de 1998 y en la Constitución de 2008.....	20
CAPÍTULO 3	27
HISTORIAS DE VIDA Y LOS DISCURSOS SOBRE ABORTO	27
3.1. Historias de vida: Lucía y Magnolia.....	27
3.2. Recuerdos, emociones y motivos por los cuales decidieron abortar	29
3.3. Cuerpo- dolor: memorias sobre el aborto	33
3.4. Cuerpo individual vs cuerpo social: mundo hecho para hombres.....	37
3.5. Estado castigador, mano derecha de la iglesia.	40
3.6. La familia reproductora de normas socioculturales	43
CAPÍTULO 4	48
VIDA COTIDIANA Y SUBJETIVIDAD	48
4.1 Resistencia: manera de oponerse al Estado y la Iglesia.....	49
4.1.1 Interrupción del embarazo primera forma de resistencia.....	50
4.1.2. Rechazo a los métodos anticonceptivos: segunda forma de resistencia	53
4.1.3 Reconfiguración sobre el aborto: Tercera forma de resistencia	56
4.1.4 Construirse y de-construirse diariamente; cuarta forma de resistencia.	57
4.2 Rupturas después de los abortos.....	59
4.3 Posiciones actuales frente al aborto.....	60
4.3.1 Aborto como resistencia pero no como práctica anticonceptiva.....	60
4.3.2 El Aborto es tu decisión y de nadie más	61
4.3.3 Moral vs aborto	62

CONCLUSIONES	64
RECOMENDACIONES	69
LISTA DE REFERENCIAS	70

RESUMEN

Esta tesis explica los cambios en la vida de dos mujeres quiteñas de clase media que se practicaron abortos. En el Ecuador el aborto está despenalizado en dos causales: si corre riesgo la vida de la mujer y si es producto de una violación a una mujer con discapacidad mental. El problema observado es que al haber sanciones religiosas, morales y legales por la práctica del aborto esta experiencia es clandestina, tal condición afecta directamente la salud, la vida de las mujeres y sus relaciones con la familia y la sociedad. Esta tesis se propuso responder a la pregunta ¿Cómo los discursos y prácticas del estado, la iglesia y la familia influyen en la subjetividad de las mujeres que se practicaron abortos? Para responder este interrogante, se utilizó principalmente las historias de vida y ciertos conceptos que provienen principalmente de la teoría de la práctica y del feminismo. Se arguye en esta tesis que las mujeres que se practicaron abortos transformaron su vida y subjetividad de distinta manera y esto ha dependido de del nivel de educación formal, creencias religiosas y sus vínculos con colectivos de mujeres.

ABSTRACT

This thesis explains the changes in the lives of two middle-class women who had abortions. In Ecuador, abortion is legal on two circumstances: if at risk the lives of women and whether the product of a rape a woman with mental disabilities is. The observed problem is that due to the religious, moral and legal sanctions the practice of abortion is a clandestine experience. Such condition directly affects women's health and her entire life and their relationships with family and society. This thesis answers the question: How the discourses and practices of the state, church and family influence the subjectivity of women who had abortions? In order to answer this question, is mainly used life stories and concepts that come mainly from the theory of practice and Feminism. In this thesis is argued that women who had abortions transformed their life and subjectivity and, this transformation have depended on their level of formal education, religious beliefs and their links with women's groups.

INTRODUCCIÓN

El aborto es un tema recurrente entre los jóvenes adolescentes y un tema tabú entre las mujeres adultas. Hace dos años empecé a trabajar en temáticas relacionadas a la sexualidad, laboralmente me involucré en un programa de salud sexual y reproductiva denominado “Jóvenes Q- Saber pega full salud sexual y reproductiva con prevención de embarazos adolescentes”. Éste programa consistía en educar, sensibilizar y concientizar sobre temáticas de educación sexual, infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA. Tras varias visitas a instituciones educativas fiscales, fiscomisionales y privadas del sur de Quito, pude notar que el aborto era un tema recurrente y que las dudas invadían a las y los adolescentes. Cuando se trabajaba en los diversos talleres; el aborto tenía un nivel más alto de resistencia y tabú a ser abordado. Las preguntas surgían siempre desde los adolescentes y el vaivén de emociones era bastante ambivalente al momento de hablar del mismo. Además en mi entorno, al charlar sobre sexualidad y establecer relaciones más cercanas con mujeres, de distintas edades, fue posible escuchar a mujeres que hablaban de su opción por interrumpir sus embarazos; sus historias si bien eran diferentes, al mismo tiempo tenían aspectos comunes.

Además, mi interés por conocer sobre el impacto del aborto en las mujeres se relaciona con las políticas del estado ecuatoriano sobre el aborto y las luchas de los movimientos de mujeres por despenalizarlo. En Ecuador, actualmente el aborto es penalizado, por esta razón no es un tema que ha sido vinculado con el bienestar de las mujeres. Durante los últimos cinco años, varios colectivos que luchan por la despenalización y la legalización del aborto han sido muy activos y han criticado el discurso y posición del estado ecuatoriano y sus políticas. El involucrame en procesos de militancia, reforzó mi idea de la importancia de investigar, a partir de las historias de vida, las consecuencias que el aborto penalizado tiene en las mujeres.

En el año 2008 al redactar la Constitución, se puso en debate los derechos sexuales y reproductivos y el derecho a esta práctica. A pesar del intenso debate, la Constitución del Ecuador no despenalizó el aborto. De acuerdo con el Código Orgánico Integral

Penal (2014), el derecho al aborto se da en dos condiciones: en caso de que la vida de la mujer peligre y si una mujer es discapacitada mentalmente. Todo este discurso tiene, desde mi opinión, una carga simbólica “mantener una moral ciudadana”, particularmente, de las mujeres.

La religión también juega un rol importante sobre la aceptación del aborto en la sociedad y al momento de la toma de decisión por parte de las mujeres. La Iglesia Católica es totalmente contraria al aborto por considerarla un “grave desorden moral”. (Juan Pablo II, 2015). Y para apoyar esta posición se han organizado políticamente grupos católicos denominados “Provida”.

El aborto es una práctica frecuente en Ecuador. De acuerdo con los datos, se presume que en el Ecuador, cada día, 260 mujeres abortan en condiciones de riesgo, más de 95.000 abortos toman lugar cada año en el Ecuador; los abortos clandestinos e inseguros causan el 18,1% de las muertes maternas, siendo la segunda causa de muerte materna en el Ecuador (CPJ, 2010).

En el Ecuador, hace ya una década que se estudia el tema del aborto; y, a pesar de su importancia académica, estas investigaciones han influido poco en las políticas públicas. Se han realizado varias investigaciones y publicaciones relacionadas a las ciencias sociales a nivel de derecho general y derecho penal. El debate y la investigación de los derechos de las mujeres, del embrión, la muerte materna en el marco de la nueva Constitución ha producido varias investigaciones; muchas de ellas se encuentra en la maestría o doctorado de derecho en la Universal Andina Simón Bolívar. Las investigaciones realizadas muestran que las mujeres aún no tienen acceso al aborto legal, seguro y gratuito y no se garantiza la vida de las mismas, porque las leyes penalizan el aborto.

Esta situación ha generado también estudios médicos entorno a la interrupción del embarazo a nivel quirúrgico, entre ellos estudios de antropología médica y la bioética de estas prácticas con una perspectiva de antropología jurídica.

Por otro lado existen aportes académicos dentro de las áreas de psicología y pedagogía con guías de educación sexual y varias revistas de educación sexual

difundidas por el diario hoy. Los aportes significativos del aborto se han elaborado en Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, en el área de Género y Desarrollo, contribuyendo a estudios de soberanía del cuerpo y varios análisis de las formas de castigo que se ejercen a las mujeres que abortan. “A veces que lo he hecho, que he abortado no habido la menor duda, ósea dije: ´ni cagando tengo un hijo de esta man, ni cagando” (Lucia, 2015). También se han publicado varias obras desde colectivos de mujeres que promueven el aborto mediante uso del medicamento misopostrol, estos son: “Yo también decidí abortar” y “Percepciones de mujeres jóvenes sobre prácticas y legalidad del aborto en el Ecuador”, Investigaciones sociológicas recogieron las voces, los testimonios y las impresiones de las mujeres jóvenes en torno al aborto inducido (Checa, 2006, pág. 15).

CAPÍTULO 1

Planteamiento del problema

Al existir sanciones religiosas, morales y legales por la práctica del aborto, esta experiencia es clandestina, tal condición afecta directamente la salud, la vida de las mujeres y sus relaciones con la familia y la sociedad e impide ser realicen estudios a profundidad. Entonces, el problema que da origen a esta investigación es la escasez de trabajos académicos que analicen la influencia del Estado ecuatoriano, la Iglesia Católica y la familia en la subjetividad y prácticas de la vida cotidiana de las mujeres que abortan.

Las indagaciones sobre el aborto en mujeres de clase media, desde la perspectiva antropológica, son escasas en Ecuador porque al tratarse una práctica penalizada y sancionada por la Iglesia Católica, se dificulta el estudio debido la frecuente renuencia y miedo que tienen las mujeres a hablar de estos temas. Así, las situaciones que viven las mujeres que abortan, el impacto de esta práctica en sus vidas y en su entorno cercano es un tema ignorado por la academia y por el estado.

A partir del problema descrito surge la siguiente pregunta que organiza esta investigación: ¿Cómo los discursos y prácticas del estado, la iglesia y la familia influyen en la subjetividad de las mujeres que se practicaron abortos?

El objetivo general de esta tesis es: identificar los cambios en la vida y subjetividad de las mujeres que se practicaron un aborto.

Objetivos específicos

Analizar los discursos y regulaciones sobre el aborto manejados por el estado ecuatoriano y manejado por la Iglesia Católica.

Conocer las prácticas y discursos sobre el aborto de las mujeres que interrumpieron su embarazo.

Analizar si el aborto transformó la subjetividad y la vida cotidiana de las mujeres entrevistadas.

Hipótesis

Las mujeres que se practicaron abortos transformaron su vida y subjetividad de distinta manera y esto ha dependido de sus estudios, creencias religiosas y sus vínculos con colectivos de mujeres.

Herramientas conceptuales¹

Prácticas. En esta parte, siguiendo a James Clifford (1991) se entenderá a la teoría como herramientas conceptuales o “se los puede comprender mejor como componentes de esa ‘caja de herramientas’. La noción de la teoría como caja de herramientas que James Clifford la toma de Deleuze y Foucault significa:

La teoría a construirse no es un sistema sino un instrumento, una lógica de la especificidad de las relaciones de poder y de las luchas alrededor de ellas; y esta investigación sólo puede ser sobrellevada paso a paso sobre la base de una reflexión acerca de situaciones determinada (Clifford, 1991, pag. 143).

Guber también dice que es necesario entender a las herramientas conceptuales como: “cuerpos teóricos por excelencia que ayudan a para problematizar lo real con fines de investigación” (Guber, 2004, pág.63).

Para la elaboración de este trabajo etnográfico, se tomarán ciertas nociones que provienen de la Teoría de la Práctica. Desde esta perspectiva se sostiene que “el sistema” tiene un efecto importante en las acciones de las personas pero que es necesario entender de dónde “viene el sistema –como es producido y reproducido-, y como cambió en el pasado y será su cambio en el futuro (Ortner S., 1993, pag. 13).

¹ Para Clifford la teoría son herramientas conceptuales o “se los puede comprender mejor como componentes de esa ‘caja de herramientas’ de teoría comprometida recientemente recomendada por Gilles Deleuze y Michel Foucault. La noción de la teoría como caja de herramientas significa: la teoría a construirse no es un sistema sino un instrumento, una *lógica* de la especificidad de las relaciones de poder y de las luchas alrededor de ellas; y esta investigación sólo puede ser sobrellevada paso a paso sobre la base de una reflexión acerca de situaciones determinadas” (Clifford, 1991, pag. 143). Guber también aporta y dice que conocer a las herramientas conceptuales como: “cuerpos teóricos por excelencia para problematizar o real con fines de investigación” (Guber, 2004, pág.63).

Teniendo en cuenta Ortner explica que la práctica es, “cualquier cosa que haga la gente... muchas de las cuales tienen implicaciones políticas intencionales y no intencionales” (Ortner S., 1993, pag. 14). De acuerdo con Ortner, aquí hay un tema filosófico realmente profundo: si los actores son seres totalmente culturales, cómo podrían alguna vez hacer algo que no tuviera en el fondo, de alguna manera, supuestos culturales esenciales. En un nivel más mundano, la cuestión viene a ser si prácticas divergentes o no-normativas son simples variaciones sobre temas culturales básicos, o si realmente implican modos alternativos de los hechos sociales y culturales. (Ortner S. , 1993, pág. 18)

Sexualidad: Es un término que puede ser definido desde distintos ángulos. Aquí se presentan dos definiciones centrales: la de la antropóloga feminista mexicana Marcela Lagarde y el concepto usado por la Organización Mundial de la Salud.

Marcela Lagarde, muestra la centralidad que tiene la sexualidad en las prácticas de las personas al definir a la sexualidad es un complejo cultural que involucra relaciones sociales, instituciones, visiones del mundo y define la vida de los sujetos:

La sexualidad es el conjunto de experiencias humanas atribuidas al sexo y definidas por éste, constituye a los particulares, y obliga su adscripción a grupos socioculturales genéricos y a condiciones de vida predeterminadas. La sexualidad es un complejo cultural históricamente determinado consistente en relaciones sociales, instituciones sociales y políticas, así como en concepciones del mundo, que define la identidad básica de los sujetos. En los particulares la sexualidad está constituida por sus formas de actuar, de comportarse, de pensar, y de sentir, así como por capacidades intelectuales, afectivas y vitales asociadas al sexo. La sexualidad consiste también en los papeles, las funciones y las actividades económicas y sociales asignadas con base en el sexo a los grupos sociales y a los individuos en el trabajo, en el erotismo, en el arte, en la política y en todas las experiencias humanas; consiste asimismo en el acceso y en la posesión de saberes, lenguajes, conocimientos y creencias específicos; implica rangos y prestigio y posiciones en relación al poder. (Lagarde, 2001, pág. 24)

La perspectiva de la Organización Mundial de la Salud (OMS) es también importante por la influencia que esta definición tiene a nivel institucional y de políticas públicas tiene.

La sexualidad es un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales" (OMS, 2006).

Género.

De acuerdo con feminista Judith Butler, la separación que hizo el feminismo entre sexo y género es importante porque cuestionan las afirmaciones causales que asumen que el sexo define los significados de lo que significa ser mujer. Esta feminista posmoderna entiende que el género es una construcción social realizada a través de actos performativos, así "es sí el género es la repetición estilizada de actos en el tiempo y no una identidad aparentemente de una sola pieza (...) Género como un estilo corporal, por ejemplo, un acto que fuera a la intencional y performativo, donde performativo tiene el doble sentido de 'dramático' y de no 'referencial' (Butler, 1990, pág. 298- 300)

De acuerdo con Fernandes (1993), estos actos performativos en el contexto Latinoamericano se evidencia en la concepción de familia patriarcal y rol hegemónico del varón se hallan estrechamente vinculados entre sí y arraigados en lo más íntimo de la sociedad. La identificación de la mujer como esposa, madre y protectora de la familia ha sido impuesta y a la vez legitimada por el modelo patriarcal (Fernández, 1993, 54). Las pautas culturales, predominantemente primitivas, en cuanto al lugar y el rol de la mujer en la sociedad son reforzadas con

tenacidad por las instituciones sociales clásicas, como la familia, la Iglesia, los organismos sindicales o empresariales. Con esto, parte del rol de las mujeres es la maternidad obligada. Los roles de género se definen como: “las tareas o papeles que se le asignan a hombres y mujeres en la sociedad, los cuales se convierten en modelos a seguir, o sea en estereotipos” (Comisión de Transición hacia el Consejo de las mujeres y la Igualdad de Género, 2011, pág. 51).

Maternidad: La construcción social de mito de la “mujer = madre” ha hecho que la maternidad en América Latina y en Ecuador se sobre valore y además sea un requisito para “ser mujer”. Esto complementa la violencia y condición de vulnerabilidad cultural que viven las mujeres, además, hace que estén sujetas a un rol de género: ser madres. Nuestra cultura ha identificado a las mujeres como ignorantes de su cuerpo, de su anatomía y de su vida. La maternidad les da un lugar y un papel social de reconocimiento. Es así que, nuestra cultura patriarcal ha utilizado diversos recursos materiales y simbólicos para mantener dicha identificación, tales como los conceptos y prácticas del rol maternal, la función materna, el ejercicio de la maternidad, el deseo maternal, el ideal maternal, etc. ((Lagarde, 2003, pág. 25)

Cuerpo dominado: Gran parte de la teorización actual de cuerpo y la relación que este tiene con el hecho de ser mujer, ha llevado a varios debates en la academia. El cuerpo es una construcción dada por un discurso, el cual se produce en relación a los contextos específicos donde se ubican las personas. Dados estos discursos los cuerpos de las mujeres se forman y deforman por estos discursos, son monopolizados con en poder.

“El cuerpo solo se convierte en fuerza útil cuando es a la vez cuerpo productivo y cuerpo sometido (...) el cuerpo anulado y reducido a polvo y arrojado al viento, un cuerpo destruido trozo a trozo por el infinito poder soberano, constituye el límite no sólo ideal sino real del castigo” (Foucault, 2004, pag. 56)

Foucault (1976) describe al cuerpo como una matriz discursiva, impregnado de historias, en el cual se inscriben discursos de poder y de resistencia se evidencia la existencia una relación entre el cuerpo y el régimen disciplinario y normativo que moldea su forma y su comportamiento. Tras leer esto, la investigación será sustentada en los argumentos de Foucault y su análisis sobre el cuerpo y las formas de poder

que se evidencian en la cultura: Aquella en la cual el comando social se construye a través de aparatos que producen y regulan costumbres, hábitos y prácticas productivas. [...] asegurando la obediencia a sus reglas y a sus mecanismos de inclusión y/o exclusión, es lograda por medio de instituciones disciplinarias [la prisión, la fábrica, el asilo, el hospital, la universidad, la escuela, etc.] que estructuran el terreno social y presentan lógicas adecuadas a la "razón" de la disciplina (Foucault, 1976, pág. 43).

Construcción cultural de las emociones, culpa y dolor: Debemos conocer que desde la antropología las emociones son un campo básico en el cual se crean redes de conexión que derivan de los sistemas culturales. Le Breton (1999) dice que: los sentimientos y las emociones no son sustancias transferibles ni de un individuo ni de un grupo a otro, y no son sólo procesos fisiológicos. Son relaciones, y por tanto son el producto de una construcción social y cultural, y se expresan en un conjunto de signos que el hombre siempre tiene la posibilidad de desplegar, incluso si no las sienten. De una sociedad humana a otra, los hombres sienten afectivamente los acontecimientos a través de los repertorios culturales diferenciados que son a veces similares, pero no idénticos:

“Los hombres, según su condición social o su historia personal, no reaccionan de la misma manera frente a una herida o enfermedad idénticas; no tienen el mismo umbral de sensibilidad. No existe una actitud establecida en relación con el dolor, sino una probable, pero incierta, reveladora a veces de resistencias insospechadas, o a la inversa, de unas debilidades inesperadas, una actitud que también se modula según las circunstancias.” (Le Breton, 2013, pág. 68)

Subjetividad: Desde la perspectiva de Foucault, el sujeto es producido "como un efecto" a través y dentro del discurso, en el interior de formaciones discursivas específicas e históricamente situadas. El sujeto se convierte en un efecto del poder y en el resultado de un conjunto de técnicas, ciencias y otros tipos de dispositivos que permiten la fabricación del "individuo disciplinario" (Foucault, 1975, pág. 45). Desde esta perspectiva la subjetividad es resultado de los mecanismos de normalización en el individuo, es decir, la forma en que los dispositivos disciplinarios se articulan

entre sí y producen un tipo de mentalidad congruente con las condiciones culturales existentes, es esto la subjetividad. Es decir, la conformación de la subjetividad puede ser vista como prácticas de vida cotidiana.

Aborto: El aborto es una práctica que se encuentra estigmatizada, a pesar de que en algunos países el aborto se ha despenalizado, persiste una sanción social que tienen que ver con prejuicios y tradiciones relacionadas con la religión. "...hecho social denso y complejo, que ocurre en el contexto de relaciones de poder de distinto tipo: de género, económicas y jurídicas y conlleva elementos del campo de la salud, de la sexualidad, de la moral y de la ética, de los significados de la maternidad" (Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2004, pag. 47).

Marco metodológico

Realizar una investigación cuyo objetivo es identificar los cambios en la vida y subjetividad de las mujeres que se practicaron un aborto conlleva dificultades metodológicas dentro de la antropología. A diferencia del estudio de problemas penalizados como el consumo de drogas, donde la etnografía ha sido un elemento central (Office of Technology Assessment, 1994, pág. 85). Estudiar el aborto desde la perspectiva de las mujeres que se realizaron uno, es tema tabú que difícilmente puede abordarse a partir de observación participante.

Teniendo en cuenta esta dificultad, se optó por realizar esta investigación a partir de la historia de vida. El antropólogo español Joan Pujadas (2000) entiende por historias de vida el resultado de un proceso que comprende tres etapas: entrevistas abiertas a profundidad; b) transcripción de las entrevistas antes de la siguiente entrevista; c) reflexión conjuntamente con la entrevistada sobre lo dicho en la entrevista anterior. De acuerdo con Pujadas, a través de las personas es posible estudiar determinados problemas teóricamente dirigidos (Pujadas, 2000, pág. 132). Es así que en esta tesis se realizaron dos historias de vida a mujeres de 26 y 40 años que se realizaron abortos.

Unidad de estudio: esta investigación se realizó en la Ciudad de Quito, en dos barrios de la ciudad situados entre las avenidas Gonzalo Suarez y 12 de Octubre.

Unidad de análisis: prácticas y subjetividad de las mujeres que abortaron; son mujeres con diferentes estructuras familiares, la una madre divorciada y la otra soltera.

Guber nos dice que: “La entrevista antropológica tiene como supuesto que sólo a partir de sus situaciones cotidianas y reales es posible descubrir el sentido de sus prácticas y verbalizaciones” (Guber, 2004, pág. 245). La investigación antropológica tiene sustento etnográfico, pues, se ha hecho un levantamiento de información con “informantes claves”², que tiene como principal característica: mujeres que han abortado; “una fuente de información especializada” (Guber, 2004, pág. 139). De esta manera, las mujeres elegidas como informantes claves (no se conocía antes sus posicionamientos religiosos).

De esta manera las historias de vida acompañadas se recopilaron por medio de entrevistas etnográficas que lograron problematizar y analizar la investigación como lo plantea Guber en su texto: “la etnografía, al concebirla como una construcción textual de persuasión de ausencias y la realidad en el campo” (Guber, 2001, pág. 129). Cuando se habla de la realidad del campo, está temática del aborto no es un tema culturalmente aceptado en el cotidiano, esto influyó al momento de elegir a las mujeres participes de esta investigación, así, las mujeres que me colaboraron fueron las que estuvieron dispuestas a conversar del tema.

Para desarrollar los objetivos propuestos en el primer capítulo examino los discursos del aborto de la Iglesia Católica, Estado y familia. También las posturas políticas de las mujeres, el marianismo, la relación de la culpa con la iglesia y la construcción de la legislación ecuatoriana, además de la situación actual del Ecuador en cuanto a políticas públicas de salud sexual y reproductiva.

El segundo capítulo, a partir de las historias de vida de las mujeres que han abortado. Se analizan las vivencias, sentimientos, percepciones sobre su cuerpo y su posición sobre el discurso actual (Iglesia Católica y Estado) sobre el aborto. Siguiendo a

² Para Guber: informante clave es “aparece como principal fuente de información acerca de una amplia gama de temas significativos de su propia cultura y unidad social”. (Guber, 2004, pág. 139)

Foucault, se estudia de qué manera los discursos del Estado ecuatoriano, la Iglesia Católica, la familia y el aborto se corporizan en las mujeres. Las prácticas del aborto, los sufrimientos y las memorias se conciben en la clandestinidad, demostrando así una problemática de salud pública no reconocida como tal.

En el tercer capítulo, el objetivo fue analizar si el aborto transformó su subjetividad y su vida cotidiana. A partir del análisis de los discursos se pudo observar que existen resistencias cotidianas a las normas estatales y religiosas; esto es visible en el mismo hecho de optar por la interrupción al embarazo, el no uso de anticonceptivos. Se concluye en este capítulo que las mujeres se resisten al dominio de otros sobre su cuerpo.

Finalmente, en las conclusiones se responde a la pregunta de investigación y se proponen algunas recomendaciones.

CAPÍTULO 2

IGLESIA Y ESTADO: DISCURSOS SOBRE EL ABORTO

El objetivo de este capítulo es analizar los distintos discursos sobre el aborto provenientes de dos espacios de poder: la iglesia y el Estado. La pregunta que guía este capítulo es ¿Cuáles son los discursos del Estado y la iglesia que pueden influir en la subjetividad de las mujeres que se practicaron abortos? Se propone como argumento que la iglesia y el estado ecuatoriano actual construyen discursos que estigmatizan al aborto y lo ubican como un tabú.

En el presente capítulo se revisarán los discursos que la iglesia y el estado construyen alrededor del tema del aborto, al mismo tiempo se evidenciará la manera simbiótica en la que operan en la construcción de ideas sancionadoras que afectan a la vida de las mujeres que se realizan una interrupción. Los discursos sobre el aborto involucran diversos actores, entre los más trascendentes se encuentra la Iglesia, en el caso del Ecuador la Iglesia Católica; el Estado y como formulador de políticas públicas. La mayoría de discursos se ubican en una línea conservadora, que sanciona a las mujeres que deciden por esta práctica.

2.1. Discursos sobre el aborto desde la Iglesia Católica

Los discursos sobre el aborto desde la Iglesia Católica han variado en el transcurso de la historia. A lo largo del siglo XX el discurso sobre el aborto impulsado por la Iglesia Católica tiene relevancia no solo para sus feligreses, sino también para la ciencia y el estado.

En los últimos años, el discurso predominante tiene que ver con la no aceptación del aborto, apelando a la conservación de la vida del feto, incluso, por sobre la vida y las decisiones de las mujeres, esto se lo aprecia en el documento “Encíclica Evangelium Vitae”, en el que se dice “El ser humano debe ser respetado y tratado como persona desde el instante de su concepción y, por eso, a partir de ese mismo momento se le deben reconocer los derechos de la persona, principalmente el derecho inviolable de todo ser humano inocente a la vida” (Juan Pablo II, 2015). El aborto no corresponde a una opción y se apela a los derechos desde la concepción; sin embargo, en este

punto existe un fuerte debate que involucra el tema de derechos y el reconocimiento del inicio de la vida humana, ¿Cuáles son los derechos que deben ser respetados: los del embrión o los de la madre? Principalmente cuando se trata del aborto terapéutico. Cuando Juan Pablo II (2015), importante referente de la Iglesia Católica, se refiere al aborto lo hace en los siguientes términos:

Declaro que el aborto directo, esto es, el aborto voluntario empleado como un fin o un medio, siempre constituirá un grave desorden moral, puesto que es la muerte deliberada de un ser inocente. Ninguna circunstancia, propósito o ley de ninguna naturaleza podrá jamás volver lícito un acto que es intrínsecamente ilícito, puesto que es contrario a la ley de Dios que se halla escrita en cada corazón humano, es dictada por la razón misma y proclamada por la Iglesia. (Juan Pablo II, 2015)

En este discurso se entiende al aborto como un “desorden moral” por ser un asesinato (muerte deliberada de un ser humano inocente) lo que conlleva dentro de la Iglesia la caída en el pecado. Al ser considerado al aborto como asesinato, el impacto en la opinión pública y en las opiniones y sentimientos de las personas que profesan o no esta religión es feroz. Esta idea del aborto como asesinato (muerte premeditada) se compara con las guerras donde mueren niños inocentes se puede encontrar que estas últimas no son sancionadas por las Iglesias o por la sociedad con la misma fuerza. Por ejemplo, en el caso del conflicto Israel- Palestina, según Amnistía Internacional, la muerte de los niños y civiles palestinos generó indiferencia entre las autoridades Israelíes.

2.1.2. Movimientos sociales pro vida

En los últimos veinte años, según Mujica (2007), los grupos relacionados con la Iglesia aparecen con fuerza en la esfera pública, en el caso del Ecuador, existe un precedente desde mediados de los años ochenta:

En 1985 Olga Reyes es invitada por el Sacerdote católico Paul Marx (fundador de Vida Humana Internacional) a través de Magaly Llaguno a instalar el Centro de Ayuda a la Mujer (CAM). (...) según la Sra.

Reyes "se rescataron alrededor de un millar de niños amenazados de muerte por el aborto" (Observatorio Catolico, 2014).

De acuerdo con el Observatorio Católico (2014), su desarrollo como grupo provída tiene tres etapas: la primera, ya mencionada, con la señora Olga Reyes; la segunda cuando se institucionalizan cuatro grupos "Acción Provida, Funavi, Fundación Familia y Futuro, Red Provida de Amparo Medina, Nancy Tossi de VHI" quienes, de acuerdo con la misma página web, fueron los que cabildaron durante la Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador 2008, es decir, se posicionaron en la esfera de la política; la tercera etapa es la actual donde se han conformado diversos grupos de jóvenes y militantes católicos conformado en 2013 durante el VI Congreso Internacional ProVida (Observatorio Catolico, 2014) y que de acuerdo con el Observatorio Católico reúne a jóvenes de distintas clases sociales "religión y raza" En la página se mencionan las siguientes grupos: Frente Joven, 14 Millones, Observatorio Católico, Citizen Go Ecuador, Ecuador Provida, Voluntarios por la Vida, Jóvenes por la Vida.

Durante la elaboración de la Constitución del 2008, los grupos Provida se manifestaron en contra de los planteamientos de movimientos de mujeres y movimientos feministas que reclamaban la ampliación de causales para legalizar el aborto en el Ecuador. Según los Grupos Provida y grupos conservadores el aborto corresponde a un homicidio. Entre sus principales argumentos están "El embarazo no deseado es producto de una sociedad relativista y hedonista que ha analizado las relaciones sexuales y ha debilitado a la familia tradicional (en la cual el varón es la cabeza máxima). La mujer que decide abortar es culpable de homicidio" (Córdova, 2010, pág.14).

El 19 de mayo de 2013, se convocó a una marcha en la plaza de San Francisco por parte del grupo 14MILLONES (parte de Provida) para manifestarse solicitando "se suspenda el reglamento del Ministerio de Salud y se deje sin efecto el oficio 0058, para que los padres de familia e instituciones educativas puedan optar con total libertad por otros programas de educación sexual integral sin interferencias" (14Millones, 2013), esto se debe a que el Gobierno ecuatoriano implementó en el 2012 la Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familia y Prevención del

Embarazo Adolescente, la misma que incluía al Ministerio de Educación y proponía el cumplimiento de la Constitución Ecuatoriana al impartir educación para la sexualidad integral en todas las instituciones educativas del país.

Durante la marcha, también salieron a las calles activistas de movimientos de mujeres, hombres, GLBTI con la consigna “14MILLONES NO ME REPRESENTAN”, estas manifestaciones políticas tenían que ver con la lucha por la despenalización del aborto.

Verónica Vera, del colectivo Salud Mujer, dijo que decidieron llegar a la plaza con la finalidad de demostrar la diversidad que hay en el país. Para ella, una familia no es la que está constituida únicamente por un hombre y una mujer, sino por dos personas del mismo sexo. También apoya la legalización del aborto y la entrega de métodos anticonceptivos a los jóvenes. (universo, 2013)

Estas acciones permitieron visibilizar que en Ecuador existen discrepancias sobre los temas relacionados a la sexualidad, y específicamente, sobre la penalización del aborto.

La posición actual de la mayoría de elites de la Iglesia Católica sobre el aborto, es radical, no lo aceptan bajo ninguna circunstancia. “La cuestión del aborto parece haberse convertido, para la Iglesia Católica, en un asunto de supervivencia institucional. Su condena ocupa el primer lugar en las advertencias morales del Vaticano hacia los gobiernos y poblaciones Occidentales”. (Klein, 2005, pag. 187), predomina un discurso basado en la culpa ante el placer, la corporalidad y sobre todo el rechazo ante frente al empoderamiento de la mujer sobre su cuerpo y su decisión por una interrupción.

2.1.3. El marianismo, la sanción moral y la culpa

El discurso androcéntrico uno de los pilares que sustenta la femineidad es la maternidad (Cuvi y Martinez 1994, 310). Más específicamente, el discurso de la

Iglesia Católica, se fundamenta en una corriente de pensamiento que viene desde La Colonia, el Marianismo. Según Norma Fuller en su texto *Acerca de la polaridad Marianismo Machismo* (Fuller, pág. 2 1995), fue Evelyn Stevens (1977) quien “acuña el término Marianismo para designar el culto a la superioridad espiritual femenina que predica que las mujeres son moralmente superiores y más fuertes que los hombres”.

De acuerdo con Cuví y Martínez el discurso sobre la maternidad es un orden de poder en el sentido de Foucault, y el gran ausente de ese discurso es el placer sexual. (Cuví y Martínez, 1994, 311) A partir de este condicionamiento, en la actualidad, se responsabiliza a las mujeres de la planificación de la reproducción, se cuestiona la vivencia placentera y saludable de su sexualidad y de manera inconsciente y consciente se apela a la obligatoriedad de la maternidad.

La construcción del cuerpo de mujer se ha normado bajo parámetros de “inocencia y pureza” de virginidad y castidad. La maternidad como la “que puede dar vida” es una imposición al ser femenino no una elección; de la misma manera esta visión o patrón cultural ha hecho que la discusión sobre el aborto, se centre en parámetros patriarcales, ellas como esencialmente madres, quitando a las mujeres la decisión sobre su cuerpo y sus vidas.

Si bien lo establecido por las elites de la Iglesia Católica, no se constituyen en leyes, no se puede dejar de considerar la trascendencia de su postura, pues implícitamente, desde la fe se establece una sanción moral contra las mujeres que abortan, se las estigmatiza.

Las mujeres estamos para dar la vida y contradecir este mandato es irse contra el modelo de mujer: la virgen-madre. Desde esta perspectiva, que se ajusta fielmente a los preceptos del catolicismo, el aborto voluntario transgrede frontalmente las ‘leyes naturales’ e implica confrontarse con el modelo mariano de mujer. Así, el aborto voluntario tiene, para las latinoamericanas, un doble y contradictorio significado: permite ocultar el pecado, evitar la vergüenza, conservar el honor familiar, mientras resquebraja uno de los pilares de la

identidad femenina y aleja a la mujer de la posibilidad de perdón divino y terrenal, que la maternidad le ofrece (Cuvi y Martínez, 2001, pág. 318).

Si bien en la actualidad, no se observa de manera explícita el discurso mariano sobre los roles que supuestamente deben cumplir las mujeres; si aparecen de manera implícita en las prácticas y discursos cotidianos, el marianismo es parte de la cultura, por ejemplo, no es raro escuchar que cuando las mujeres llegan a ser madres se realiza o que las mujeres no tiene hijos tienen una carencia, no son felices porque no se han realizado. La sociedad a partir de creencias fundamentadas en el marianismo, encuentran estrategias para que las mujeres sientan culpa, si deciden no ser madres o si optan por el aborto. Entonces en el Ecuador, existe una sanción legal, pero también social que está basada en la moral que predica el marianismo, más adelante se abordará.

Para cerrar esta parte de la investigación, es importante aclarar que también en la Iglesia Católica existen corrientes que están a favor del aborto, pues consideran que las personas tiene el derecho a decidir, tienen libre albedrío -teoría del probabilismo- (Maguire, 2010) y que las mujeres viven situaciones en las que el aborto se constituye en su única opción.

1.1. Estado y movimientos de mujeres: los discursos sobre el aborto

Desde hace dos décadas, aproximadamente, en el Ecuador se identificó al aborto como una problemática social, de ahí que el Estado se haya planteado programas, proyectos y propuestas para evitarlo. En el Código Orgánico Integral Penal se establece que el aborto será legal únicamente bajo estas causales:

Artículo 150.- Aborto no punible: El aborto practicado por un médico u otro profesional de la salud capacitado, que cuente con el consentimiento de la mujer o de su cónyuge, pareja, familiares íntimos o su representante legal, cuando ella no se encuentre en posibilidad de prestarlo, no será punible en los siguientes casos:

1. Si se ha practicado para evitar un peligro para la vida o salud de la mujer embarazada y si este peligro no puede ser evitado por otros medios.
2. Si el embarazo es consecuencia de una violación en una mujer que padezca de discapacidad mental. (COIP, 2014, pag. 45)

Así, la ley de alguna manera establece la obligatoriedad cumplimiento del rol de madre, esto denota el control que el Estado busca ejercer sobre el cuerpo de las mujeres, esto a pesar del reconocimiento de los derechos sexuales que se encuentran garantizados en la Constitución ecuatoriana.

En el Ecuador en el tema de aborto, su legalización, ha sido de debate público desde hace ya algunos años debido a las diferentes posturas que se contraponen. Este debate se ha ubicado, la mayoría de ocasiones, en la esfera legal y lo médico, por ejemplo, Viviana Maldonado, en su investigación “Aborto, política y religión en el Ecuador: Un análisis filosófico en la coyuntura de la Asamblea Nacional Constituyente 2008” (pág. 9, 2009) identifica como los debates sobre la anticoncepción de emergencia relacionadas con el aborto que se dieron en el 2006, se centraban en establecer cuándo comienza la vida, tanto desde lo médico, cómo el reconocimiento legal que se hace de esta. Para el 2010 el debate sobre el tema del aborto surge en la escena pública y mediática, en esta ocasión en el ámbito de lo legal, pues al encontrarse en reforma el Código Penal, tanto los grupos pro vida, como los de mujeres y feministas buscaban incidir; por su parte el Frente Ecuatoriano por la Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos, en noviembre del 2011 emite un manifiesto denominado: “Ni cárcel, ni muerte para las mujeres que abortan”, en este reclaman que el estado ecuatoriano, sobre este tema y debate, únicamente tomó en cuenta a grupos fundamentalistas y de la iglesia, en este punto es importante, decir, que de no ser por el activismo y los argumentos de estos grupos pro derechos, no se dieron retrocesos, es decir, no se penalizó el aborto terapéutico, así se lo menciona en la investigación Soberanía del cuerpo y clase: trayectorias de aborto de mujeres jóvenes en Quito (Rosero, 2012, pág. 62).

2.2.1. Los cambios en la Constitución de 1998 y en la Constitución de 2008

La Constitución de 1998 marca un hecho importante en el Ecuador y el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos y la vivencia de la sexualidad:

En general, las reformas sobre familia, educación y trabajo –así como gran parte de las otras propuestas del movimiento de mujeres- fueron aprobadas entre el 26 y 28 de abril. En un primer balance, el movimiento de mujeres aseguró que un 70 por ciento de sus propuestas habían sido aprobadas dentro del plazo regular de la Asamblea, que se extendió hasta el 30 de abril. En este “paquete de reformas” se incluyeron algunos artículos importantes, como el que señala que por ninguna razón se negará atención médica de emergencia en ningún establecimiento público o privado, lo que permite evitar la discriminación en los centros de salud hacia casos de aborto en curso, hacia homosexuales, lesbianas y personas con VIH y sida (León, 2009, pág. 63)

En el 2008 la Constitución del Ecuador refuerza la temática de derechos sexuales y reproductivos mediante la inclusión de algunos artículos específicos y particularmente la parte que compete al aborto no es reformulada.

En el 2008 se pudo evidenciar que el aborto era ya un tema político entre los movimientos de mujeres y los planteamientos del Estado, la lucha por la despenalización se constituyó en un tema mediático donde intervino la prensa por ejemplo, en El Diario El Comercio (Política, 2008: pág. 6) se presentó el titular “El tema del aborto preocupa políticamente al Gobierno”, en esta noticia se menciona que:

...el cálculo político de Acuerdo País, mantener el actual articulado podría causar que la Iglesia Católica impulse abiertamente una campaña por el no en el referéndum aprobatorio.

El propio Alexis Mera lo reconoce: “Este tema es fundamental para que no tengamos a la Iglesia Católica pidiendo el no en el referéndum (...) sería políticamente desastroso lo que hizo que Alexis Mera, reafirme en la Asamblea la protección de la vida desde la concepción (Política, 2008, pág. 6).

El debate sobre el tema incluso se trasladaba al interior del partido de gobierno - Alianza País-, algunos asambleístas estaban de acuerdo con temas relacionados a derechos sexuales y reproductivo y el derecho al aborto, mientras otros proponían que se eliminen las causales permitidas en el Código Penal y se penalice el aborto en todos los casos.

A pesar de la influencia de los grupos provida, se puede ver que la Constitución del 2008 frente a la del 1998 incluye avances. La Constitución del 2008, reconocer algunos de los derechos sexuales y derechos reproductivos en el Capítulo sexto. Derechos de libertad Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

9. El derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, y su vida y orientación sexual. El Estado promoverá el acceso a los medios necesarios para que estas decisiones se den en condiciones seguras.

10. El derecho a tomar decisiones libres, responsables e informadas sobre su salud y vida reproductiva y a decidir cuándo y cuántas hijas e hijos tener (Constitución 2008).

Las Constitución del 2008, también reconoce en su Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción (Constitución 2008). De este artículo se sujetan los grupos pro vida que están en contra del aborto; a la vez, en la misma Carta Magna se ubica el Art. 66, antes citado, habla sobre el derecho a decidir sobre la vida reproductiva, de este artículo y argumento se acogen los grupos pro derechos que luchan por la despenalización del aborto. Con lo antes mencionado, se puede ver que la Constitución del 2008 guarda ciertas contradicciones que no legitiman del

todo ni a los provida, ni a los grupos pro derechos, razón por la que los debates son más complejos.

Si bien el debate sobre el tema del aborto es un debate coyuntural, no deja de aparecer cada cierto tiempo en el escenario público y político. Un ejemplo, es lo sucedido el 10 de octubre de 2013 en el pleno de la asamblea:

Paola Pabón, legisladora de Alianza País, presentó la moción de extender “la despenalización del aborto si el embarazo es consecuencia de una violación sexual, interrupción que podrá realizarse hasta la semana¹² de gestación”. Dieciocho asambleístas manifestaron su respaldo a la moción de Pabón, la sesión se suspendió. (Ecuador en Vivo, 2013)

Esto se dio en el marco de los debates para la aprobación del Código Orgánico Integral Penal. Esa misma noche, los líderes de Alianza País se auto convocaron para una sesión reservada cuyo objetivo era a unificar criterios antes de la votación. Al día siguiente, Paola Pavón retira la moción, no sin antes señalar su error al presidente y su fidelidad a Movimiento País:

No, compañero Presidente, con el inmenso cariño que te tenemos te decimos que esta vez te estás equivocando. Pero por la unidad de esta bancada, por la unidad de mis 100 compañeros asambleístas retiro mi moción para que este bloque no tenga la posibilidad de evidenciar una ruptura. (El Telégrafo, 2013)

Este hito marcó de manera trascendente la política pública de nuestro país y el debate, pues se evidencian relaciones de poder y discursos que limitan el ejercicio de las decisiones de las mujeres y las ubican en situaciones de sumisión. Así, la reforma al nuevo Código Orgánico Integral Penal, no incluiría la despenalización del aborto en caso de violación, petición y exigencia de los grupos de mujeres y feministas del Ecuador. En el año 2014, fijado ya el Código Orgánico Integral Penal, que se encuentra vigente, en su Capítulo Segundo: Delitos contra los derechos de libertad

sección primera delitos contra la inviolabilidad de la vida, se evidencia que no existen cambios significativos.

Artículo 150: Aborto no punible.- El aborto practicado por un médico u otro profesional de la salud capacitado, que cuente con el consentimiento de la mujer o de su cónyuge, pareja, familiares íntimos o su representante legal, cuando ella no se encuentre en posibilidad de prestarlo, no será punible en los siguientes casos:

1. Si se ha practicado para evitar un peligro para la vida o salud de la mujer embarazada y si este peligro no puede ser evitado por otros medios.
2. Si el embarazo es consecuencia de una violación en una mujer que padezca de discapacidad mental.

El Código Orgánico Integral Penal vigente, únicamente, cambio los términos demente o idiota por discapacidad mental. La sanción legal genera que en la sociedad se construyan estrategias que castigan a las mujeres que abortan, por ejemplo, los abortos decididos se dan en condiciones de riesgo, las mujeres muchas veces son estafadas o doblemente violentadas si deciden por un aborto. Además, la sanción genera que se organice un mercado negro que lucra de las mujeres. En los centros de salud, muchas veces no son atendidas de manera digna. Si se mantiene la sanción, se legitima la discriminación en contra de las mujeres que abortan, la sociedad legitima la violencia; además, se corre el riesgo de incrementar las tasas de mortalidad materna, también, cuando una mujer aborta de manera clandestina y el procedimiento no es el óptimo, posiblemente, acude a un centro de salud y hospital estatal, esto representa una importante inversión de recursos económicos y humanos. Por tanto, la penalización del aborto, genera una afectación a las mujeres como sujetos y a la sociedad en general.

A pesar de transcurridos siete años desde la Constitución del 2008, en la práctica se evidencian retrocesos en el país; si bien estos retrocesos no tienen que ver directamente con el aborto, si son retrocesos que influyen en los discursos y en la comprensión de la temática.

Un ejemplo claro de retroceso tiene que ver con fin de la ejecución de la Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo en la Adolescencia ENIPLA PEA, esta estrategia intersectorial “es una acción del Estado para garantizar los derechos, en particular los derechos sexuales y derechos reproductivos, y en este marco, el acceso real y efectivo a servicios integrales de salud sexual y reproductiva. En éstos se brindará educación, consejería en sexualidad y planificación familiar” (Ministerio de Salud Pública, 2012, pág. 2). Durante la implementación de la ENIPLA existieron sectores que no estaban de acuerdo con ella, pues se cuestionaba la enseñanza de educación para la sexualidad integral en las instituciones educativas, se decía que la información y el acceso a métodos anticonceptivos podía promover el inicio de la vida sexual de los adolescentes; además, también se cuestionaba que el Ministerio de Salud brinde información y acceso a la Píldora de Anticoncepción de Emergencia, pues se la cataloga como abortiva.

Las críticas y las presiones sobre la pertinencia de la ENIPLA fueron constantes, sobre todo a lo largo del 2014, hasta que en noviembre del mismo año se publica el Decreto Presidencial 491, en el que se transfiere a la Presidencia de la República la ejecución de la ENIPLA y se designa como directora del Programa a la señora Mónica Hernández de Phillips. El Presidente de la República argumentó que la ENIPLA había fracasado y en la Sabatina del 28 de febrero de 2015, indicó que la ENIPLA estaba “basaba en el hedonismo más puro y más vacío: el placer por el placer. Ahora la estrategia se fundamenta en valores. Tenemos que hablar de valores” (El Comercio, 2015), la nueva estrategia se denomina Plan Familia y está centrada en los valores y en las familias.

La preocupación surge porque las organizaciones de mujeres y feministas denuncian que Plan Familia tienen un enfoque moralista, incluso cercano a lo religioso y esta manera de abordar la educación para la sexualidad afecta al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; además cuestionan que la política pública de un país laico esté basada en enfoques contrarios al enfoque de derechos. La ENIPLA fue una política pública que relacionada con la vivencia de la sexualidad de las personas, no solo se hablaba de anticoncepción, sino de temas como la prevención de la violencia sexual y la violencia de género, por su lado, Plan Familia no incluye esos temas.

Tanto los discursos de la Iglesia Católica, como los generados por el Estado, llegan a la población, llegan a las mujeres e influyen en las percepciones de ellas y de la sociedad en general, por tanto, es importante indagar en qué medida puede afectarles lo que se diga o no se diga sobre el aborto.

La Sanción legal como construcción culturales y respondiendo a la coyuntura actual de país, con el cierre del proyecto ENIPLA y la formulación de Plan Familia, en el fondo tienen que ver con el enfoque que se tiene sobre la vivencia de la sexualidad; que al parecer se está ubicando en una perspectiva conservadora, este tipo de cambios en la política pública inciden a la larga, pues de tornarse conservadora, la presión social contra las mujeres que abortan puede tornarse aún más discriminadora. El aborto está íntimamente relacionado con un crimen, no sólo para la Iglesia Católica, sino también con el Estado. Esta sanción social que habla Durkheim:

Reconoce en el poder de coerción externa que ejerce o es susceptible de ejercer sobre los individuos; y la presencia de este poder se reconoce a su vez, ya por la existencia de alguna sanción determinada... que exista con independencia de las formas individuales (...) la coacción es fácil de comprobar cuando se traduce al exterior por alguna reacción directa de la sociedad. (Durkheim; 1968, pág. 536)

Por otro lado Foucault, reconoce que la sanción social en las mujeres se abortan está ligado a la decisión que toman, no solo por ser punitiva, encontrar de las decisiones que el Estado ya sanción y criminaliza, también, el control de la sanción social sobre los cuerpos. “El cuerpo varias veces supliciado garantiza la síntesis de la realidad de los hechos y de la verdad de la instrucción, de los actos del procedimiento y del discurso criminal, del crimen y del castigo”. (Foucault, 2004, pág. 52).

De esta manera la sanción social penalizada con cancel también esta acompañada con el dolor como “forma de disciplinamiento no se limita al ejercicio del poder de otros u otras sobre el cuerpo de las mujeres. Esta estrategia disciplinadora resuena en ellas mismas”. (Cevallos, 2011, pág. 74). Así la sanción social niega atención

médica, las obligan a sentir culpa, se niega la confidencialidad de las mujeres y se denuncian por aborto en curso o con el simple hecho de no poder asumir una posición de derechos frente a la interrupción del embarazo y ser llamadas asesinas hace que la sanción social siga formante parte de la práctica cotidiana de las mujeres y en sí del entorno sociocultural.

CAPÍTULO 3

HISTORIAS DE VIDA Y LOS DISCURSOS SOBRE ABORTO

El objetivo de este capítulo es conocer cuáles fueron las prácticas y discursos de las mujeres que interrumpieron su embarazo. “Es un tema, que primero, no tienes todas las posibilidades para hablarlo libremente, no”. (Magnolia, 2015). Para esto usaré el concepto de prácticas discursivas de Foucault que son "un conjunto de reglas, históricas, siempre determinadas en el tiempo y el espacio que han definido en una época dada y para un área social económica, geográfica o lingüística dada, las condiciones de ejercicio de la función enunciativa". Esto significa que las prácticas discursivas del Estado, la Iglesia Católica y la familia definen la realidad de una manera efectiva. En el caso de las mujeres los discursos cotidianos, generan prácticas en la vida cotidiana que según Ortner (1993, pág. 46) son todas las formas de acción humana vistas desde un ángulo político particular.

3.1. Historias de vida: Lucía y Magnolia

Para empezar a relatar la historia de vida de estas dos mujeres quiteñas de clase media, tengo que rescatar que el lenguaje será transcrito lo más auténtico posible, conservando las expresiones de las entrevistadas. Se empezará analizado los diferentes motivos y emociones ligadas al momento de realizarse los abortos, para indagar sus sentires frente a la culpa, el cuerpo, el dolor durante el aborto y luego de él; y, de esta manera conocer los cambios en su subjetividad después de esta vivencia.

Las experiencias similares que viven estas dos mujeres, en relación al aborto, nos permitirán reflexionar sobre las connotaciones de optar por esta práctica; y, el cómo a pesar de ser mujeres distintas, de edades diferentes, profesiones y empleos no similares, la una soltera y la otra divorciada, la una madre la otra no, se evidencia que el aborto marca, de alguna manera, sus vidas.

Este trabajo denotará cómo el aborto está sujeto a circunstancias inscritas en el ámbito de lo prohibido, del tabú, de lo clandestino. Alrededor de este escenario se

construyen discursos y prácticas que se impregnan en la psiquis y subjetividad de las mujeres, generando cambios en sus maneras de pensar y sentir sobre el aborto y la maternidad. “Las concepciones de género en cualquier sociedad deberían ser entendidas como aspectos funcionales de un sistema cultural a través del cual los actores manipulan, interpretan, legitiman y reproducen los patrones que ordenan su mundo social”. (Collier and Rosaldo, 1981, pág. 313).

Las entrevistas se dieron en un espacio de complicidad, de amistad, de desahogó. Las historias de vida se caracterizan por recoger los recuerdos significativos, lo que se impregnó en la memoria, en los recuerdos; es decir, nuestras experiencias más personales, más íntimas y aprendizajes que resignifican la vida, que la cambian. Hablar de esta temática con estas mujeres, en especial, es revivir dolores, culpas, historias, risas, cicatrices que fueron dejadas después de vivir una situación que amerita, de alguna forma, tener una forma diferente de ver la vida; de allí la importancia de indagar lo que se guarda en sus subjetividades.

Las mujeres con las que dialogué para esta tesis, son mujeres con las que me reencontré, he compartido con ellas en diferentes momentos de la vida más allá del aborto: cuando hablamos de temas profesionalmente (son colegas), debatimos como feministas, analizamos situaciones y nos hemos dado cuenta que la condición de maternidad, estereotipos, empoderamiento del cuerpo, religión, emociones, culpas tienen que ver con este tema; como lo dijo Magnolia: “es un tema, que primero, no tienes todas las posibilidades para hablarlo libremente, no”. (Magnolia, 2015). A partir de estas reflexiones haremos un análisis de cómo las construcciones culturales, que se manifiestan a través de los discursos, influyen en estos temas y los ubican como tabú, esta situación, esta realidad concreta, cambia o aporta a la construcción de un tipo de subjetividad y se involucra y direcciona la vida cotidiana.

El reconocimiento del espacio en que ellas se encontraban, al momento de abortar, es significativo, reconocer que en el Ecuador existe una sociedad castrante, que estigmatiza, que cuestiona los conceptos a favor del aborto, ubica esas historias de vida en un escenario. Entonces sus recuerdos se ubican y conectan con un contexto determinado, que configura las subjetividades de las mujeres que deciden abortar.

3.2. Recuerdos, emociones y motivos por los cuales decidieron abortar

Indagar sobre el por qué las mujeres historiadas llegaron a realizarse un aborto no fue tarea fácil. “Para que una emoción sea sentida, percibida y expresada por el individuo, debe pertenecer a una u otra forma del repertorio cultural del grupo al que pertenece.” (Breton, 2013, pág. 73) La dificultad provino no por el hecho de que ellas fueran inaccesibles o que su forma de pensar fuera algo que afecte o dificulte la conversación, la dificultad se dio por los sentimientos y emociones que se desencadenaron al recordar estos hechos.

Con Lucia siempre buscamos lugares en donde el ruido no sea una molestia y haya privacidad. En la primera entrevista asistimos a un café, y desde ese momento a ella y a mí nos quedó claro que el tema del aborto, no es un tema a vociferar. Lucía y yo nos sentamos, mientras conversábamos, siempre pensé, que la entrevista debía ser más abierta y considerando otros acontecimientos, pero ella empezó directamente contándome sus experiencias de abortos. Lo que me llamó la atención es la facilidad con que se enfatizaba en los sentimientos y emociones cuando abortaba, más que las motivaciones que la llevaron a decidir por los abortos. Lucía me respondió:

El mismo hecho de poder hablar de esto para mí es un proceso que ya está siendo superado, yo soy psicóloga entonces por teoría entiendo que estas cosas tienen que ser así, pero ya como una vivencia personal, siento que si, en específico, estas cosas del aborto si han sido un proceso de aceptación porque si ha sido mucha culpa, mucho dolor, algunas otras cosas que han pasado y que he sentido con respecto a esto y que me han hecho de una u otra forma callar. (Lucía, 2015)

La subjetividad de las mujeres se evidencio como: “impresiones, sentimientos (...) un posicionamiento social y afectivo” (Guber, 2004, pág. 145). Para ellas el tema cultural de aborto está ligado a las emociones que presentarán y se presentan al revivir los relatos, es decir, la memoria historica de las mujeres y su subjetividad esta ligada a la experiencia del aborto como un tema emocional, de esta manera, mientras ellas narraban sus historias o testimonios, los asociaban de manera inmediata con los

sentimientos que se generaron en ese momento, más allá de los motivos que ellas tuvieron. Lucía, me anticipo que en otras circunstancias ella no habría hablado de esto. “el mismo hecho de poder hablar de esto es un proceso que ya está siendo superado” (Lucía, 2015). Pasaron cerca de 10 minutos antes que ella aborde los motivos del aborto, y estos motivos también fueron relacionados con sentimientos y emociones. Los contextos de las mujeres son diferentes pero en los dos casos sobresalió sus afectos y el cómo se sintieron ellas. Lucía seguía conversando:

(...) tenía muchas inseguridades no, tenía muchas inseguridades internas, tenía mucho temor eh... me guardaba muchas cosas para mí eh... no era emocionalmente muy adaptable o muy estable, en mi adolescencia no fue así, fui muy inestable, fui muy insegura eh... tenía muchos complejos ya... (Silencio)... entonces todo eso, creo que de alguna u otra forma si contribuyó para que yo en esos determinados momentos eh no haya tenido una consciencia de lo que quería eh... y pues me tocó abortar no. (Lucía, 2015.)

De la misma manera con Magnolia en la primera entrevista buscamos un lugar para conversar. Con una cerveza en la mano y comiendo, a diferencia de Lucía. Ella hablaba muy rápido y el nerviosismo se manifestaba de manera marcada. Cuando abordó el tema del porque decidió abortar, de la misma manera acompañada de sus sentimientos y sentires en esos momentos, manifestó que:

Aborté cuando tenía 15 años ya eh... claro yo quería abortar o sea no había más otra decisión en mi vida que esa. No sabía todavía nada de culpas, nada que la mujer tiene derecho a abortar, nada. Simplemente mi decisión era abortar, no quería... no quería absolutamente tener un hijo no. Entonces bueno, recibí el apoyo de mi mamá, claro que siempre fue con esa cuestión de ella de culpa hacia mí no, y claro se sentía defraudada por mí o sea cómo su hija por la que había hecho todo, por la que había trabajado tanto, por la que le había dado tanta confianza porque siempre nos llevamos bien con mi mamá, cómo ella tuvo relaciones sexuales y se había quedado embarazada no... entonces todo era un... más por eso era como mi sentimiento de culpa

muchas veces por eso de decepcionar a la persona que tú quieres.
(Magnolia, 2015)

Las condiciones en las que se dieron los abortos fueron distintas y en diferentes contextos pero las dos mujeres sentían que las emociones, los sentimientos estaban ligados íntimamente con el aborto. Las condiciones del aborto también son influenciadas por “su penalización y clandestinidad”, es decir que tales efectos emocionales en gran medida concierne a las estrategias biopolíticas de disciplinamientos y control sobre el cuerpo y subjetividad de las mujeres” (Checa, 2006, pág. 35). Cuando una mujer decide abortar, los sentimientos expuestos no son más que la respuesta a una construcción cultural de lo que conlleva esa decisión. Las emociones que se generan al momento de abortar están ligadas con la culpa y la manera en que se debe de “sentir” una mujer que aborta.

Son relaciones, y por tanto son el producto de una construcción social y cultural y se expresan en un conjunto de signos que el hombre siempre tiene la posibilidad de desplegar, incluso si no las sienten. La emoción interpretación, expresión, significación, relación, regulación de un intercambio; se modifica de acuerdo con el público, el contexto, se diferencia en su intensidad, e incluso en sus manifestaciones, de acuerdo a la singularidad de cada persona.
(Breton, 2013, pág. 69)

En base a esto la construcción de las emociones a nivel cultural responde a una subjetividad colectiva o intersubjetividad del tema del aborto, por su clandestinidad, por los discursos próvida, por la falta de acceso las mujeres que abortan como Lucia y Magnolia relaciona la práctica del aborto con emociones, así uno de los aspectos que relaciona a estas dos mujeres fue la condición de vulnerabilidad en la que se encontraban al momento de vivir esta situación; en el medio en el que se dieron los abortos involucraba a las familias, que después de todo corresponden a instituciones y referentes afectivos a los que se debe rendir cuentas. “La privacidad de la identidad ha tenido como presupuesto la concepción ideológica de la familia normal (es decir, patriarcal)”, (Jean L. Cohen , 2011). La autonomía de la decisión no está desligada de la libertad, ni del cuerpo social en el que se incluye la familia.

(...) primera vez tenía 24 creó la primera; las dos veces, las dos veces que fueron medias seguidas, las dos siguientes veces tenía 35... (Silencio)... será, no, 34 o algo así... más o menos, entonces, claro pues ponte la primera vez fue con el papá de mis guaguas, me quedé embarazada enseguida de que di a luz a la Paz entonces estaba súper asustada no, La Paz tendría... ¿cuántos meses tendría?... Tendría la Pacita... (Silencio)... Unos 3, 4 meses... (Silencio)... Entonces así me enteré, le dije al papá de los guaguas y ni siquiera le consideramos cachas, ni siquiera nada... Fue una cosa de que, sí yo era inmadura el otro más inmaduro, éramos guaguas con guagua tratando de ósea sentimos que la vida se nos acababa, sentimos que el peso de la responsabilidad y guagua recién nacida, o sea vimos que era súper complicado, que es complicada la responsabilidad de tener hijos, es todo cachas, entonces súper asustados... (Silencio) cómo pasaron las cosas, el poco apoyo de la familia, todo eso no. (Lucía, 2015)

Butler reconoce que las relaciones de poder están compuestas de actos performativos en donde “históricamente materializadas en diversos estilos corporales no son otra cosa que esas ficciones culturales reguladas a fuerza de castigo y alternativas de corporeizadas y disfrazadas bajo coacción” (Butler, 2011, pág. 301), de esta manera La familia se constituye dentro de la sociedad y para las personas como un referente clave y primer escenario de coacción para el cuerpo y la normatividad.

La normatividad y respuesta de las familias se ha dado siempre dentro de una condición de lealtad, de no defraudar a las familias, pues, las familias es una institución castigadora desde su creación. (Foucault, 2004). Los embarazos fuera de una institución legal o aceptada, en una edad no acorde o simplemente no planificados ha sido satanizado cotidianamente, es cuestionado y se emiten muchos juicios de valor relacionados con la moral. El aborto no es la primera opción cuando alguien de la familia se entera, pero es una opción cuando están de por medio ciertos prejuicios sociales o situaciones socioeconómicas no favorables, también cuando se piensa en el futuro de la persona embarazada y las oportunidades que podría perder.

Las mujeres tras su experiencia de vida hicieron referencia a las relaciones que tuvieron con sus padres y madres, como marco su vida y como al momento de abortar la familia fue uno de los aspectos que salió a relucir o que se consideró. “En primer lugar, el cuerpo es el centro del control y de la *vigilancia* de la familia. La familia clásica debe vigilar el correcto desempeño de sus miembros, tanto en el plano del control de la sexualidad como en el de la formación social, en sus relaciones con los otros actores y las instituciones” (Mujica, 2007, pág. 80). Las informantes mencionan las condiciones castrantes en las que las ubicaban sus familias y como esto se refleja en culpa que sintieron, primero por los embarazos en ciertas condiciones y después por practicarse un aborto.

3.3. Cuerpo- dolor: memorias sobre el aborto

Inicio esta parte citando a una de las informates “No quiero entrar más en cuestionamientos morales porque ahí está el me arrepiento, no me arrepineto, sería o no sería, simplemente pasó y punto” (Lucía, 2015, entrevista). De acuerdo con Lagarde (2001), la mujer vive el mundo desde su cuerpo. La construcción del cuerpo de la mujer ha sido sometido históricamente en Occidente. Esta subordinación ha permitido construir y objetivar una idea de mujer y del ejercicio de su sexualidad. El cuerpo como escenario político deslegitimado, pues lo político del cuerpo se encuentra en la sumisión, la disciplina y el control. (Foucault, 2004, pág. 15).

El dolor no es un movimiento de la sensibilidad privada, ofendido por una pérdida cruel; es una obligación impuesta por el grupo. Uno se lamenta, no sólo porque uno está triste, sino porque tenemos que lamentarnos. Es una actitud ritual que se ve obligada a adoptar respecto al uso, pero que es en gran medida independiente del estado emocional de la persona (Durkheim, 1968: 568).

Bajo esta premisa de sometimiento del cuerpo, el dolor y la culpa están ligadas y van de manera simbiótica. Butler nos dice que: “la realidad de las dimensiones materiales

o naturales del cuerpo no son negadas sino replanteadas de tal suerte que quede establecido la distinción entre estas dimensiones y el proceso por el cual el cuerpo termina portando significados culturales” (Butler, 2011, pág. 298). De esta manera la culpa que se genera al momento de abortar esta ligada a los significados dados y otorgados al cuerpo; “va más allá de lo puramente fisiológico: da cuenta lo simbólico”. (Le Breton, 1999) . El cuerpo es parte de todo lo que sentimos generado por las normas sociales, pues, lo primero que se denomina en un Estado es “cuerpo anulado y reducido a polvo” (Foucault, 2004, pág. 56)

El cuerpo a más de vivir el dolor impuesto por la sociedad y la cultura que te obliga a cumplir “actos performáticos establecidos” (Butler, 2011) como no abortar te obliga a vivir culpa, así la culpabilidad es parte de “suplicios simbólicos” (Foucault, 2004, pág. 50) Así, el dolor ligado a la condición de procrear y la naturalización de la maternidad acompañada del sufrimiento hace que esto salga a relucir con el aborto.

Es un daño a tu cuerpo cachas, es súper feo, y yo después en los otros abortos ahí sentí eso cachas porque no me durmieron, porque fue un proceso consciente y yo quería que sea consciente cachas porque me dieron opción “quiere dormir o quiere sentir esto, pero si es doloroso, quiere o no quiere” entonces yo quiero sentir esto porque ya basta no podía... yo juré que nunca más me volvería a pasar cachas y a los 10 años me volvió a pasar. (Lucía, 2015, entrevista.)

La complejidad de este tema y de esta práctica hace que las historias de las mujeres y de lo que pasaba en su cuerpo al momento de abortar, se ligue a un dolor más profundo sentido por la clandestinidad y lo punitivo. “el derecho a castigar ha sido trasladado de la venganza del soberano a la defensa de la sociedad” (Foucault, 2004, pág. 94).

Mientras seguíamos conversando, Lucía siempre habló despacio, entre risas y momentos tensos nunca aceleró la voz. Mientras la entrevistaba sobre los demás abortos, pude notar que en su experiencia ella conectó al cuerpo de manera inmediata con la culpa, el dolor, el maltrato al cuerpo; “unas dos veces más me enteré que había estado en el hospital... Unas historias... terribles, terribles entonces yo hablaba con

ella, era o sea hay una cuestión de que ósea vos te pones en riesgo tu cuerpo, tu vida.”(Lucía, 2015). Como es muy común una mujer, siempre conoce a una mujer que ha abortado, porque el aborto no es una práctica lejana. Lucía criticaba el riesgo de abortar constantemente, por este dolor-daño a tu cuerpo. La condición de la culpa también se ve manifestada no solo por el dolor que se puede ver en los procesos de tu cuerpo, sino también en la manera en que haces “daño a tu cuerpo” de manera consciente.

...nunca me imaginé que estaba embarazada, entonces claro de ahí fue esta cuestión de... mi mamá me dijo ¿qué piensas hacer? y yo “no lo quiero tener mamá”, ósea la persona con la que estaba, mi pareja en ese tiempo, él asumió los gastos buscamos una clínica y aborté en una clínica eh... fue feo el despertarse de la anestesia... ósea eso sí, esas secuelas eh... de cuerpo ósea de afectación al cuerpo, de dolor eso si es feo no (...) quizás llegues a afectar tu cuerpo, quizás después ya no pueda ser madre porque tu útero se afecta porque si se afecta... o sea no es una cuestión de que el aborto es cualquier cosilla ahí, terminas afectando a tu cuerpo... tú, tú útero se termina debilitando, o sea eso es total. O sea si llega un momento en que sí tú tuviste 5 o 6 abortos si te dices como que ya basta... ya voy a ser madre, ya tengo una edad y reproduces otra cosa, como ya tengo la edad o... quizás después no pueda ser madre. (Magnolia, 2015).

Lo que Magnolia menciona se conecta con “La confusa y un poco perversa, geografía del dolor muestra cómo la realidad del cuerpo remite a significados inconscientes, sociales, culturales e individuales” (Breton, 1999). El reconocimiento del dolor y del cuerpo es un tema central en esta investigación. Las historias que he escuchado de las mujeres alrededor del cuerpo, en otras actividades fuera de la tesis, me hacen pensar sobre la importancia de la construcción de un cuerpo, la aceptación del mismo y las limitaciones que puedes tener a nivel de subjetividad y de vida, cuando no se encuentra abordado o trabajado el reconocimiento, aceptación y valoración del propio cuerpo.

De una sociedad humana a otra, los hombres sienten afectivamente los acontecimientos a través de los repertorios culturales diferenciados que son a veces similares, pero no idénticos. La emoción es a la vez interpretación, expresión, significación, relación, regulación de un intercambio; se modifica de acuerdo con el público, el contexto, se diferencia en su intensidad, e incluso en sus manifestaciones, de acuerdo a la singularidad de cada persona. Se cuele en el simbolismo social y los rituales vigentes. No es una naturaleza describable sin contexto ni independiente del actor. (Breton, 2013, pág. 77)

El dolor en la psiquis es normal, pero cuando trasciende a dolores y emociones vividas en el cotidiano; como dice el autor “se cuele en el simbolismo social y los rituales vigentes” cuando se vive dolor corporal por abortos, también, se está viviendo la sanción social. Ahora, cuando éste malestar se convierte en dolor, la subjetividad cambia. En procesos y prácticas de aborto el dolor se manifiesta, principalmente en el ámbito físico (dependiendo de la mujer); y, también en el emocional ligado a lo emotivo como vivencia cultural “Porque la primera vez que aborté yo dije nunca más porque si es doloroso, yo si lloré cachas” (Lucía, 2015).

Lagarde, manifiesta que: “A pesar de la sujeción, de la disciplina de su cuerpo, de su subjetividad y de su ser todo, (...) la mujer se despliega en torno a un ciclo de vida profundamente corporal. Por eso su sensibilidad, y por eso su cuerpo grita y le duele cuando está inconforme” (Lagarde, 2001, pág. 56).

La construcción de cuerpo bajo estos lumbares de dolor se profundizan más cuando, los contextos culturales catalogan a la práctica como prohibida, mala y pecaminosa, estos discursos se vuelven carne, pues se proyectan en el cuerpo físico y aumentan los niveles de dolor –duele el cuerpo, a pesar de la anestesia, del convencimiento– según las informantes, duele el cuerpo, hay dolor. A nivel cultura, la construcción del cuerpo de la mujer ha sido, generado por un contexto falocéntrico, “se obliga al cuerpo a conformarse con una idea histórica de ‘mujer’, a inducir al cuerpo a volverse un signo cultural, a materializarse obedeciendo una posibilidad histórica determinada, y esto, hacerlo como proyecto corporal y sostenido” (Butler, 2011, pág. 300) por ello mientras las entrevistaba sobre los abortos posteriores al primero,

pude notar que el cuerpo-dolor, tiene una relación simbiótica. El discurso se enfocó en la manera como se ultraja el cuerpo cuando una aborta y las condiciones históricas que este cuerpo debe responder, a pesar de eso, las condiciones culturales del aborto se replantea abortos seguidos. “Porque quieras o no el aborto es un proceso doloroso, no es porque chuta que se yo porque, aunque estés a favor del aborto te vas a embarazar 80 mil veces y 80 mil veces vas a abortar y todo bien, no” (Lucia, 2015).

Cuando hablaba con Magnolia, yo era consciente de sus procesos de militancia, ella evidencia un sentimiento de culpa distinto al de Lucía. El cuerpo era la base de este dolor, existía un dolor físico marcado y está claro que por el hecho de ser “pro-aborto”, no puedes exponer a tu cuerpo, el aborto siempre te marca.

La culpa y el dolor que se evidencia con el aborto, siempre se demuestran, sino es por lo “prohibido” que hiciste, es también por los seres amados a los cuales “decepcionaste”. De esta manera a la mujer se le sigue condicionando con la sanción moral cultural, sigue respondiendo a una cuestión patriarcal heteronormada y además se le obliga a un buen comportamiento es “la hipocresía de una sociedad que deposita en las mujeres la mayoría de los costos y la responsabilidad de la reproducción social de la especie, pero a su vez tutela, vigila y castiga la libertad de decidir sobre sí misma” (Checa, 2006, pág. 132). Las relaciones familiares, que también se instauran en los cuerpos construidos y sometidos bajo normas, hace repensar que tanto pesa la decisión individual que tenga la mujer, sino, todo lo que le rodeada y somete al cuerpo de la mujer para vivir unas u otras experiencias.

3.4. Cuerpo individual vs cuerpo social: mundo hecho para hombres

“Los conocimientos situados son siempre conocimientos marcados. Son nuevas marcas, nuevas orientaciones de los grandes mapas que globalizan el heterogéneo del mundo en la historia del capitalismo y del colonialismo masculino (...) hay una exclusión permanente de las mujeres en la cultura” (Aguilar, 2008. Pág. 227). Cuando se analiza el tema del aborto es inevitable topar el tema de la situación inequitativa que viven las mujeres, muchas veces la decisión de un aborto, es una

decisión que se toma en soledad o por la misma situación con la pareja, muchas veces la pareja abandona y por eso se decide abortar o la pareja abandona aunque se encuentre físicamente presente. “El aborto es visto como un fenómeno exclusivamente personal, además de ser un tema tabú e ilegal en la sociedad ecuatoriana. Es también una actividad condenada por varios de los sectores más poderosos de la sociedad, a la vez que constituye una práctica común”. (Larrea, 2006, pág. 22)

La sociedad culturalmente cuestiona a las mujeres que abortan, pero poco enfatiza sobre el rol del hombre, parecería que el aborto es un tema de mujeres, a la vez, la sociedad estigmatiza esta práctica. “(...) Esta cuestión de decirnos libre y por nuestras libertades de nuestros cuerpos es un poco utópico porque también no hay esa libertad absoluta, siempre estas sumamente controlada por otros niveles poderes” (Magnolia, 2015), uno de los poderes que se ejerce sobre el cuerpo de las mujeres tiene que ver con las relaciones inequitativas de género y el machismo.

La condición del aborto penalizado denota la construcción de un cuerpo colonizado y el impedimento de decidir. “El cuerpo como centro de poder central en la constitución de la subjetividad, la dispersa, de naturaleza discursiva (...) y la forma de subjetividad” (Foucault, 2004, 145) El cuerpo de la mujer desde hace siglos ha sido expuesto a las aprobaciones del “otro”. Este “otro” - familia, este otro – pareja, este otro- escuela, este otro Estado, generando esta dicotomía entre cuerpo individual-“autónomo” y el cuerpo colectivo perteneciente a “otro”, el cuerpo de las mujeres se construye también como un cuerpo colectivo y por ser colectivo queda al margen de las decisiones de los otros. El cuerpo de la mujer y sus decisiones han sido siempre sesgadas desde

La transformación de las relaciones sociales se entonces más una cuestión de transformación de las condiciones sociales hegemónicas (...) en donde el cuerpo está escrito con códigos culturales, como si fuera el recipiente sin vida de un conjunto de relaciones culturales previas. (Butler, 2011, pág. 308)

Así el cuerpo de la mujer en la modernidad, no se evidencia una condición existente de “libertad”, esta libertad, garantizada y plasmada dentro de estatutos legales, no es,

de la misma manera aplicada a las dinámicas socioculturales. Las mujeres no pueden decidir con libertad sobre sus cuerpos, se habla de una modernidad que no involucra del todo a las mujeres, “Nuestra lucha es, por sobre todo, una búsqueda de soberanía, es ejercer ese poder de decisión, libertad y autonomía que abarca todos los ámbitos de la existencia humana, desde la sexualidad en la vida privada hasta nuestra presencia pública en el mundo” (Carrion, 2010). Al hablar de un empoderamiento del cuerpo de las mujeres, se hace referencia a la lucha para que sus decisiones no sean intervenidas por el “otro”, en las historias de vida se hace referencia a este tema, Lucía, me comentaba como siempre ella decidió “como te digo, ni siquiera lo pensé fue un ni cagando, ni cagando” (Lucía, 2015). Por otro lado Magnolia también manifestaba lo mismo; “yo quería abortar no había otra decisión en mi vida que esa”. (Magnolia, 2015). Aunque la autonomía se mantenga dentro del mismo cuerpo, la sociedad y la cultura no genera presiones, siempre en el cuerpo de la mujer, hay un cuerpo colectivo.

El cuerpo colectivo es la sociedad hace que “un biopoder (a partir de una biopolítica), un sistema para ejercer el control del otro, suspender su autonomía y la capacidad de decidir sobre sí” (Mujica, 2007, pág. 66), sobre el cuerpo individual de las mujeres. La familia el cuerpo colectivo la sociedad y la cultura reprimen e impide decidir a la mujer sobre su cuerpo.

A través del cuerpo de la mujer, constreñida en este dominio, se traza un método de control sobre la familia. Se articula el modelo heterosexual monogámico clásico y la Tradición. Este proceso se basa en la restricción de la autonomía e independencia del cuerpo de la mujer, que no puede tomar decisiones y actuar sobre sí. La paradoja se traslada a otros campos. El sujeto ya no puede dirigirse a sí mismo, pensarse y decidirse a sí, sino que debe estar regulado por la fuerza de las constricciones exteriores, que funcionan como leyes y presionan a los sujetos a cumplirlas. “Lo que no es como en el mandato está fuera de lo normal” y representa el mundo del desvío. Así, las lógicas de los conservadores utilizan estos cuerpos dóciles, juegan con ellos y construyen la maquinaria de control a través de estas instancias. Una dominación instalada en el cuerpo mismo. (Mujica, 2007, pág. 77)

La condición del cuerpo de la mujer, por el “hecho” de concebir, ha generado que la maternidad sea el principal elemento de la construcción de la identidad de las mujeres; a la vez, alrededor de la maternidad, como un rol o función obligatoria, se construyen discursos que se convierte en mecanismo de poder sobre este cuerpo individual. La negación de placer para las mujeres es latente. Se vincula a las prácticas sexuales –relaciones sexuales- con la maternidad, entonces cuando una mujer las vivencia, es decir, las disfruta, pero no desea la maternidad es cuestiona. Esto es el resultado del dominio sobre este cuerpo colectivo, “si ha sido mucha culpa, mucho dolor, algunas otras cosas, yo no he contado esto, siempre que iba a las consultas médicas, que ellos lo que te preguntan primerito es: ¿ha tenido abortos? (...) “yo no he abortado”, es una negación a las cosas que han pasado” (Lucía, 2015), este testimonio es un claro ejemplo de la manera como los discursos de la iglesia y el estado operan en la vida cotidiana de las mujeres que deciden abortar, ellas están convencidas de su decisión; sin embargo, están conscientes que no pueden socializarlo de manera libre.

La colectividad a más de controlar su cuerpo, impone responsabilidades sociales que deben ser cumplidas, mientras llena de deberes, también vigila y controla. Esto se puede apreciar en la coyuntura actual del país, como se mencionó en el capítulo, la despenalización del aborto tienen que ver con el poder que ejerce el Estado sobre el cuerpo de las mujeres, predomina un enfoque de valores, frente a un enfoque de derechos, desde el que se debería dar la posibilidad a las mujeres de decidir.

3.5. Estado castigador, mano derecha de la iglesia.

Tras los diferentes encuentros que se dieron con las dos mujeres entrevistadas, es importante mencionar que las conversaciones no estaban enfocadas en los reclamos que al Estado o la despenalización del aborto.

Este es el biopoder, un poder que tiene una dirección ambigua y particular, y que al mismo tiempo que se integra en las formas políticas de las democracias de los Estados Modernos, articula las tecnologías del control clásico. A este biopoder le corresponden las biopolíticas, las

formas institucionales, sus sistemas de control formal, sus aparatos de regulación prácticos. (Mujica, 2007, pág. 78)

Al momento de realizar las historias de vida, no existía en la esfera pública una coyuntura sobre el tema, fue más adelante que entró en debate la formulación de la política pública Plan Familia Ecuador, política pública que remplazó a la ENIPLA. El 28 de febrero del presente año en la sabatina número 413 el presidente de la Republica se refirió así al anterior proyecto:

Mientras sea presidente no será ese el enfoque para nuestros adolescentes. Ahora el programa se llama Plan Familia Ecuador, que entre sus objetivos tiene (reducir) el embarazo adolescente. Esto no lo va a resolver el Estado, sino la sociedad en su conjunto. En antiguo ENIPLA decía goza y si tienes problemas anda al centro de salud. Mi perro Segismundo también es libre, es un exceso intolerable”, ha dicho Correa. Y ha agregado: “Están argumentando que quiero imponer creencias religiosas, porque se pone como alternativa la abstinencia. Lo de la visión no vamos a lograr para 2017. Muchos creen que todo es el problema del Estado. En la educación en valores, es la familia la principal escuela. Se tiene que hablar de formación en valores y eso se da en la familia. Padres de familia, en ustedes hay una gran responsabilidad. (Comercio; 2015).

Como ya lo mencioné anteriormente, el panorama actual de Ecuador a nivel de enfoques sobre sexualidad se fundamente en la moral, esto no es una sorpresa. La sorpresa es la manera en la que se está abordando y legitimando la transgresión al ejerció de los derechos sexuales y reproductivo. Con esta situación se pueden identificar discursos contradictorios, pues en la Constitución del Ecuador se plantea “la libertad de vivir una sexualidad plena”; sin embargo, esto se desmiente cuando se plantea una política pública que no respeta la laicidad del Estado. El hecho de que las informantes no enfatizen en la posición del Estado sobre el aborto, tiene que ver con que en el momento de las entrevista, el tema no era abordado, debatido en este escenario.

Estado cuya misión es ordenar las acciones y el desarrollo de los ciudadanos, así como proveer instancias de cuidado, de disciplina y de corrección. Esta figura del Estado se integra en los mecanismos de acción de la familia al mismo tiempo que las formas de la Ciencia y la Iglesia, y conforman un triedro compacto de saberes y poderes sociales. (Mujica, 2007, pág. 90)

A la vez, Lucía y Magnolia si hicieron hincapié en algunos aspectos interesantes al referirse al Estado, Magnolia en la primera entrevista mencionó en reiteradas ocasiones cómo el activismo y militancia pudo llevarle a darse cuenta de las “injusticias” que comete el Estado y el ejecutivo al momento de hacer política pública relacionadas al aborto. “el cuerpo sexuado actúa su parte en un espacio corporal culturalmente restringido” (Butler, 2011, pág, 308) pero, al igual que Lucía mencionó que la única manera en que tú puedes tener conciencia y tener una conciencia y ejercicio pleno de tus derechos, de tu cuerpo, de tu placer es la experiencia informal, la experiencia de vida es lo que te va a llevar a generar otra manera de construir tu vida y tu subjetividad, que es lo que se hablará más adelante, muchas veces al margen de lo que el Estado regule.

Es decir, a través de políticas de Estado, discutidas en las esferas públicas y políticas centrales, se planifican sistemas de regulación del cuerpo de las personas y de su vida. Es un mecanismo que desde la ley exterior regula la vida y provee de un margen de acción para los cuerpos. En los extremos, esta economía política funciona a modo de constricción radical: se le dice al sujeto qué debe hacer con su cuerpo y se imponen formas de castigo para quien no cumpla esas normas. (Mujica, 2007, pág. 92)

La construcción de Estado según Lucía y Magnolia, lo denotaron como castigador y represor. Las condiciones en las que ellas vivieron el aborto, denota lo prohibido, lo que se te prohíbe hablar y además que no es posible socializarlo de manera abierta en toda la comunidad. El aborto bajo este parámetro se construye bajo lo clandestino, lo mítico y el tabú.

(...)Entonces así fue la primera vez, la primera vez me durmieron eh, después salieron unas historias de este doctor (...) Eh... o sea, hasta ahora tiene el consultorio verás, está ahí el consultorio, es como una mini clínica... donde obviamente te dicen otras cosas pero el doctor de ahí es abortista, eh. No sé si serían verdad o no, pero toda esta cuestión mítica que se genera a partir de estos hechos (Lucía, 2015).

La condición del mito o tabú se forma por una evidente represión social. La sexualidad como eje fundamental de la cultura, de la identidad y de la subjetividad nos lleva a experimentar socialmente “tabú” y mitos que se forman en temáticas como es el aborto. Butler afirma que la sociedad heteronormada tiene un fuerte influencia en la reproducción “los vínculos de parentesco que a su vez requieren tabús y una regulación punitiva de la reproducción para alcanzar sus fines” (Butler, 2011, pág. 304) Magnolia me comentaba que la segunda vez que aborto fue con misoprostolo cytotec, pastillas que inducen al aborto, “conseguí las pastillas y fueron falsas”, “conseguir” en una sociedad donde el aborto es penalizado; por parte del ejecutivo, hay la orden de prohibir el acceso a este medicamento de manera libre, esto conlleva a reafirma la clandestinidad y el engaño del que son víctimas las mujeres. En el año 2010 se publicó en los medios: “El Ministerio de Salud Pública (MSP), a través de un correo electrónico, manifestó a este Diario que el cytotec está clasificado como medicamento de venta bajo receta médica. La disposición consta en el Certificado de Registro Sanitario otorgado a este fármaco. El cytotec es recomendado por el grupo Salud Mujeres a quienes deseen abortar.”(El Universo, 2010). La penalización social también hace que el aborto se siga manteniendo como un “tabu”, y se generen mitos alrededor de este tema.

3.6. La familia reproductora de normas socioculturales

Magnolia es militante desde hace varios años, mientras hablábamos ella manifestaba que la manera en que se construyó como militante fue su familia. Cuando mencionamos el tema de la familia como impulsora de formar su militancia, ella reconoció de manera muy enfática la función y roles que cumplía su madre dentro de su familia. El reconocimiento de “mujeres fuertes” también lo evidencio Lucía no

tanto a nivel familiar, sino, a nivel social. Las mujeres entrevistadas tiene claro que reconocen sus derechos, que son mujeres enérgicas que se construyen y se deconstruyen por un tema de reconocimiento de sus derechos, pero el ejercicio de sus derechos sigue debilitado por condiciones idealizadas y patriarcales, a pesar de las luchas reconocidas, las mujeres siguen reproduciendo conductas moralista e idealizadas de la mujer como el “esposa para toda la vida”, “marido es”, “la mujer bonita consigue todo”.

Son mujeres fuertes, son mujeres que tienen muchísimos valores cachas pero así mismo... ehm... hay esta otra cuestión moral que sigue ahí bastante fuerte, bastante marcada y que (...) eso es como que ya estas así y es una lucha interna constante no ósea y estás constantemente rompiéndote a vos mismo y reconstruyéndote a vos misma en caso como el de nosotras que estamos sensibilizadas al tema y estamos siempre trabajando al tema cachas pero hay mujeres que no, que están dedicadas a otras cosas es así ya y... eh... no sé, no se (...) es parte de la hipocresía que te estoy diciendo; (...) este ejercicio de ir rompiendo cosas... de ir rompiendo eh... prejuicios, ir rompiendo conceptos, de ir rompiendo ehm... imaginarios... tienes que ser así. (Lucía, 2015)

(...) sea siempre fueron las mujeres duras, mi abuela fue muy fuerte no, que manejaba su dinero, administraba su dinero... mi abuelo claro era una persona excepcional pero cada uno manejaba sus cuentas, (...) mi abuela era una persona tajante, fuerte, la que llevaba la economía de la casa, la que llevaba las reglas de la casa no, y así fueron mi mamá y mi tía, que fueron las personas que yo siempre he visto como ejemplo, son personas que han luchado, que han trabajado, ellas se la han rajado definitivamente... Entonces el hecho de que tu mamá en algunos momentos se pare frente autoridades o que vea que ha tenido un comportamiento que ha sido súper justo haciendo valer sus derechos para mí si es algo... para mí si es algo que influyó en mi vida directamente... eh... esta cuestión... me acuerdo claramente que siempre me decía nunca, nunca tu dependas de un hombre, entonces

para mi es claro, yo siempre he manejado mi dinero por ejemplo ósea he manejado mis cosas, he manejado mi dinero desde que era pequeña cuando mi mamá me daba algo lo manejaba yo siempre, sin depender de absolutamente nadie, entonces yo sí creo que... que si... obviamente influye en mi vida, influye en mi construcción como mujer (Magnolia, 2015).

Mientras se habla de las mujeres que te generan estas crisis existenciales, Lucía y Magnolia también me han hablado de los hombres. El Estado está construido desde un concepto heteronormado, es la construcción cultural, las relaciones sociales se han construido desde un concepto exclusivamente masculino. Las mujeres vivimos en un contexto con sesgos androcéntricos. “La vigilancia familiar servirá entonces para efectuar un seguimiento constante. La disciplina para educar el cuerpo y el alma, es decir, para construir canales hacia las buenas costumbres. El castigo servirá para la corrección, para el reencauzamiento de los sujetos” (Foucault, 1995, pag. 82) La apertura que se les da a los hombres en esta sociedad hace que se construyan de una manera violenta e irresponsable. La forma en que se generan las relaciones sociales en el Estado es la evidencia de las desigualdades a las que se ha sometido a las mujeres, por ejemplo en la vivencia de su sexualidad. Las figuras paternas de las mujeres entrevistadas denotan lo ya antes mencionado.

(...) tal vez de mis papás... ellos son los que peor me han hecho sentir en esto porque después... claro después de que ya me separé del papá de los guaguas eh, clarofff ve ahí está, si claro ósea no “vos” y trataban de que nos juntemos de nuevo ósea yo les decía ósea ve “este man no representa nada para mí, ni emocional, ni económica, ni nada, le odio, no me gusta, ya no le quiero, ya no le amo”... “vos te casaste y tienes que estar casada, y tienes que estar con tus guaguas”, entonces yo creo que a mis papás les ha costado muchísimo entender estas cosas y respetar las decisión, yo... especialmente con mi papá si me he encontrado unas veces, que me ha dicho “ósea vos estas con otro hombre sobre mi cadáver” cachas “...vos debes de estar con tu marido así” y yo claro, ya me ha tocado pararme, y me ha tocado pelearme, y me ha tocado eh... recibir insultos y todo no, osea pero si de mi papá

ajá... porque él es super tradicional no, que diría el pobre ahora de traicionarle ya no le queda nada. Y claro, y hombre y vos tienes que juntarte... después me enteré que han sabido tener reuniones secretas entre el papá del Eduardo. Cachas... y ya con el Daniel. Si... osea y si pues ahí ya les mandé insultando que no me jodan aparte de que siempre he sido independiente loca, entonces que no me jodan, a mí nadie me mantiene cachas... osea el rato que vos me mantengas venme a decir algo... ya (Lucía,2015).

La esta última parte se puede ver con claridad que los discurso dados por la familia, no distan de los dados por la sociedad en general, esos discursos se encuentran basados en la moral, al igual que en los discursos de la Iglesia, y del Estado actual, el aborto no es una opción, a la vez, estos influyen en la manera como las mujeres viven un aborto.

Ahora, la disciplina sobre los sujetos está regulada en primera instancia por la familia, que educa y ordena a sus miembros a través de diferentes métodos y herramientas. La disciplina se ejerce directamente sobre el cuerpo: maneras de caminar, de comer, de hablar, de vestirse, de mirar. Disciplinar al sujeto implica disciplinar su cuerpo y a través de él se obtendría el control sobre los impulsos, sobre los “instintos” o sobre fuerzas impías. (Foucault, 2004, pág. 130)

La culpa termina siendo una consecuencia de estos discursos, también el dolor, los cuerpos de las mujeres viven la culpa y lo hacen desde el dolor.

Este es el biopoder, un poder que tiene una dirección ambigua y particular, y que al mismo tiempo que se integra en las formas políticas de las democracias de los Estados Modernos, articula las tecnologías del control clásico. A este biopoder le corresponden las biopolíticas, las formas institucionales, sus sistemas de control formal, sus aparatos de regulación prácticos. (Mujica, 2007, pág. 78)

Más allá de que estos discursos sean o no determinantes para que las mujeres decidan o no abortar, más bien se constituyen en mecanismos de las sociedades para dominar y normar la vivencia de la sexualidad de las mujeres.

CAPÍTULO 4

VIDA COTIDIANA Y SUBJETIVIDAD

El objetivo de este capítulo es analizar sí el aborto transformó de alguna manera la subjetividad y vida cotidiana de las mujeres de quienes se construyó la historia de vida, para analizar, reflexionar y responder a esta interrogante ¿Cuáles fueron las transformaciones en la subjetividad y vidas de las mujeres?

Como mencioné en la introducción entenderé por subjetividad el resultado de los mecanismos de normalización en el individuo, es decir, de la forma en que los dispositivos disciplinarios se articulan entre sí y producen un tipo de mentalidad congruente con las condiciones culturales existentes. (Foucault, 1995).

“Las distintas prácticas sociales que dan significado a las actividades humanas, de definiciones sociales y autodefiniciones, de luchas entre quienes tienen el poder para definir y reglamentar quienes se resisten. La sexualidad no es un hecho dado, es un producto de negociación, lucha y acción humana” (Weeks, 2000, pág. 30)

Complementando con Guber, la subjetividad social son las impresiones, sentimientos, posicionamiento social, institucional y afectivo presente en el campo. (Guber, 2004). Así en la práctica se pretende “explicar, entonces, es la génesis, la reproducción y el cambio de forma y significado de una totalidad socio-cultural dada. (Ortner S. , 1993, pág, 14).

Mientras se construyó este capítulo y los resultados de las entrevistas, se planteó como hipótesis que los cambios o transformaciones en la subjetividad de las mujeres no son posibles o son difíciles de percibir. Como dice Butler (Weedon, 1999, pág. 123) no existen muchas posibilidades de transformar el campo discursivo. En cambio, si se evidencia la resistencia cotidiana -control sobre su cuerpo (por parte del estado y la iglesia) y las “rupturas”, sobre esto adoptaré una definición de Hegel, “una ruptura expresa la apertura de una brecha, despliegue de una fisura en la

aparente consistencia de una identidad” (Vega, 2011, pág. 2). Con este concepto se analizará las rupturas dadas después de aborto.

Antes de continuar, las diversas formas de resistencia acá registradas vienen de las historias de vida de Lucia y Magnolia, ellas en las entrevistas no evidenciaron a la Soberanía, equidad o derechos como forma de resistencia.

4.1 Resistencia: manera de oponerse al Estado y la Iglesia

Para entender la resistencia tomaré en cuenta lo propuesto por Foucault sobre que la resistencia existe donde se ejercita el poder y que ella se ejercita desde adentro (Weedon, 1999, pág. 20). Weeks, afirma que al recapitular la historia de la sexualidad; no hay solamente control, sino, “también una historia de oposición y resistencia frente a los códigos morales. Las formas de reglamentación moral hace surgir culturas de resistencia” (Weeks, 2000, pág. 35). La vivencia de la sexualidad se encuentra frente a constantes resistencia, la práctica del aborto por ser penalizada desde lo legal y social enfrenta resistencias, incluso de las mismas mujeres que optan por un aborto, “si puede mejor no hacerlo” (Lucia, 2015)

Con este antecedente se reconoce que la normatividad y disciplina de nuestro cuerpo ha generado que, la construcción de los seres humanos responda a un contexto determinado de dominación, pero también, reconoce a la resistencia como una oposición frente a esta normatividad ejercida sobre la sexualidad; Colaizzi, menciona que la construcción ontológica del ser está compuesta de un campo de poder en donde, estas diferentes prácticas “son productos específicos y temporales de las relaciones de poder entre superficies, cuerpos e instituciones” (Colaizzi, 1990, pág. 109) . En el contexto ecuatoriano la sexualidad de manera histórica es parte de un “tabú”; la influencia de los discursos pragmáticos del Estado, Iglesia y familia ha propugnado que la subjetividad y vivencias cotidianas, en especial, la sexualidad sea construida como un “tabú”. A nivel sociocultural, esto, ha llevado a que la familia construya discursos de la sexualidad desde lo prohibido en la cotidianidad en especial para las mujeres.

Las mujeres (...) por la alienación y cosificación de sus cuerpos, usados no sólo para reproducir otros cuerpos cuyos destino es la sociedad reproductiva de los hombres, sino como objetivos para el intercambio que consolida la economía patriarcal y los lazos entre hombres (Colaizzi, 1992).

Complementando la idea anterior, “se actúa sobre los los cuerpos mismos; en el segundo, básicamente sobre las subjetividades, (...) los dispositivos de poder operan con toda la violencia, como sólo el Estado puede ejercerla.” (Checa, 2006, pág. 36). Es así que en las entrevistas e historias de vida las mujeres narraron diferentes formas de resistencia ante la dominación del cuerpo, sin remitirse a temas de soberanía, equidad ni derechos. Las diferentes formas de resistencias explicaré en los siguientes puntos de este capítulo.

4.1.1 Interrupción del embarazo primera forma de resistencia

Esta alineación y cosificación de los cuerpos, lleva a un control total del mismo, es por ello que la resistencia no se da ya a nivel de la institución religiosa, sino, al Estado. “como es una actividad ilícita la gente, igual la gente sigue, sigue, sigue haciéndolo, los abortos diarios por montones pero pasa nada” (Lucia, 2015.). El discurso del Estado hace que el aborto (parte de la sexualidad) tenga una connotación nula, castrante y penalizada, no solo por su legislación, sino también en el cotidiano, a pesar de ser un país con altos embarazos adolescentes, con altos niveles de violencia y un subregistro de aborto, así, denota que la sociedad controla totalmente los cuerpos y no se garantiza del todo los derechos de las mujeres.

no te acercarás, no tocarás, no consumirás, no experimentarás placer, no hablarás, no aparecerás; en definitiva, no existirás, salvo en la sombra y el secreto. El poder no aplicaría al sexo más que una ley de prohibición. Su objetivo: que el sexo renuncie a sí mismo. Su instrumento: la amenaza de un castigo que consistiría en suprimirlo. Renuncia a ti mismo so pena de ser suprimido; no aparezcas si no

quieres desaparecer. Tu existencia no será mantenida sino al precio de tu anulación. El poder constriñe al sexo con una prohibición que implanta la alternativa entre dos inexistencias. (Foucault, 1998)

“Yo quería abortar, o sea no había otra decisión en mi vida que esa” (Magnolia, 2015). Ecuador y su doctrina de dominación sobre los cuerpos, la mente y represión influyen en la subjetividad de las mujeres. El Estado regula con discursos y prácticas de poder en la estructura de la sociedad; esto nos lleva a un espacio hegemónico y reproductor, sistemático de estas represiones.

Cualesquiera que sean los aparatos o las instituciones en las que se apoye, actuaría de manera uniforme y masiva; funcionaría según los engranajes simples e indefinidamente reproducidos de la ley, la prohibición y la censura: del Estado a la familia, del príncipe al padre, del tribunal a la trivialidad de los castigos cotidianos, de las instancias de la dominación social a las estructuras constitutivas del sujeto mismo, se hallaría, en diferente escala, una forma general de poder. (Foucault, 1998, pág. 51)

Aquí la resistencia en las mujeres abortistas se da por la decisión de tomar control sobre su cuerpo, a pesar de conocer que es penalizado; “el aborto es visto como algo ilegal, o sea es un delito desde cómo concibe, de cómo está construido pero este es un tema de salud pública (...) y va a seguir pasando, hay clínicas clandestinas, las mujeres siguen haciendo los aborto diarios por montones” (Lucia, 2015, entrevista). El reconocimiento de esta práctica en el cotidiano ubica al aborto como primera forma de resistencia al dominio del cuerpo ante la Iglesia Católica, Estado y la familia, aunque las mujeres que abortan no lo reconozcan como tal.

Queda así clara la relación, el vínculo articulador de la familia-Iglesia y la figura central del cuerpo en el periodo clásico, en especial para los movimientos conservadores.

El cuidado del cuerpo es central para estos grupos. El cuidado del cuerpo de los niños, de las mujeres, de la castidad. El mal uso de los cuerpos implicaría una afrenta, una salida de la normalidad dispuesta por el mandato naturalizado de la Iglesia y legitimado en la modernidad por la ciencia. (Mujica, 2007, pág. 82)

El Estado y su gobierno plantean la idea de “libertad” generando que la ciudadanía entregue su “libre albedrío” a estas leyes. Este hecho hace que el Estado tenga el poder, no solo político y económico, sino también tiene poder sobre la subjetividad de las personas que están bajo su gobierno (Rojas, 2010, Pàg 87). Así estos “acoplamientos” ante la necesidad de interrumpir un embarazo, las condiciones de clandestinidad y de riesgo en el aborto no solo hace que las mujeres vivan con “miedo”, sino, totalmente sometidas a la Nación donde residen y a la idea de que ir en contra de la maternidad no es correcto.

El Estado ya no es el único garante y “dueño” del cuerpo, pues el liberalismo regresa a la individualidad la decisión sobre sí mismo. Al mismo tiempo, el liberalismo exacerbado, la economía de mercado y el consumismo extremo brindan al cuerpo no tanto la libertad de la decisión sobre sí, sino el mandato del goce: un cuerpo como dispositivo del experimento del yo, de la satisfacción máxima que lleva incluso a la destrucción. (Mujica, 2007, pág.)

Para entender la construcción de nuestra subjetividad voy a hacer referencia al término de Foucault, la normatividad, el discurso-práctica y la disciplina, la condición de la subjetividad encierra desigualdades, maltrato y exclusión al momento de distribuir el poder.

...es una forma de poder que regula la vida social desde su interior, siguiéndola, interpretándola, absorbiéndola y re articulándola. El poder puede lograr un comando efectivo sobre toda la vida de la población sólo cuando se torna una función integral, vital, que cada individuo incorpora y reactiva con su acuerdo. La vida se ha vuelto ahora un objeto del poder. La más alta función de este poder es infiltrar cada vez más la vida, y su objetivo primario es administrar la vida. El biopoder, pues, se refiere a una situación en la cual el objetivo del poder es la producción y reproducción de la misma vida. (Hardt, 2004, pág. 25)

En esta sociedad heteronormada y falocéntrica las mujeres (las más afectadas), siguen “acoplándose” y aprender a sobrevivir mientras sus conductas, cuerpos y subjetividades son normadas. “Darte cuenta que en realidad la religión si llega a ser un impedimento pero tampoco es que lo sea realmente cuando tienes los argumentos claros” (Magnolia, 2015). Acá, la resistencia se da con la decisión de abortar e interrumpir el embarazo, a pesar, que la el Estado las impugne, la iglesia Católica las condene y sus familias las rechacen, se plantean nuevos discursos “Sin embargo la esperanza es lo único que se pierde, que cambie realmente en la gente, de la concepción de aborto, toda una cuestión católica ahí, es llena de un montón de cosas la sociedad quiteña”. (Lucia, 2015 entrevista).

4.1.2. Rechazo a los métodos anticonceptivos: segunda forma de resistencia

La vivencia de la sexualidad es un espacio sancionado presente sólo en la habitación de los padres (Foucault, 2004), “Considerando desde una perspectiva antropológica, la sexualidad específicamente humano es el lenguaje, símbolo, norma, rito y mito: es uno de los espacios privilegiados de la sanción, del tabú, de la obligatoriedad y de la transgresión”. (Lagarde, 2004) Lagarde, da una introducción de la construcción de sexualidad y las manifestaciones en el entorno. La transgresión se presenta cuando hay “normas” que rigen en un determinado tema, en este caso la sexualidad. La resistencia en estas prácticas, se presenta en la cotidianidad, en los discursos, en la subjetividad, esto se ve en las influencias que reciben las mujeres entrevistadas para esta investigación. “Es llena de culpa, es llena de prejuicios, es llena de un montón de cosas, así es la sociedad quiteña, así es la sociedad ecuatoriana” (Lucía, 2015). Ellas reconocen que vivir en Quito influye en las prácticas del aborto, tal vez sea más abierto el acceso a información de aborto, pero de la misma manera, también te coarta y castiga al momento de interrumpir un embarazo. “Somos bien malcriaditas sexualmente, súper malcriaditos...” (Magnolia, 2015). A pesar que las mujeres saben que el aborto clandestino se constituye en una situaciones de riesgo, la práctica del aborto sigue siendo cotidiana, esta es la primera resistencia ante un embarazo no deseado; cada cuatro minutos una mujer aborta en el Ecuador (CPJ, 2010), las mujeres abortan cotidianamente.

Mientras conversábamos con Lucía y Magnolia; hablamos de manera ampliada del tema de aborto, la razón por las llevó a embarazos no deseados fue una irregularidad u omisión de métodos anticonceptivos. Magnolia mientras comentaba su experiencia del primer aborto lo reconoció como “inocente” e “ingenuidad”; mientras que Lucía lo reconocía como un descuido por no usar métodos anticonceptivos; “me quede embarazada enseguida de darle a luz a la Paz entonces estaba súper asustada (...) entonces me enteré, le dije al papá de los guaguas y ni siquiera lo consideramos (...) después de eso nos empezamos a cuidar, ya fue una cuestión más regulada de decir: haber, sino quiero quedarme embarazada tengo que cuidarme”(Lucía, 2015).

El reconocimiento del no uso de anticonceptivos como la primera causa de la interrupción de embarazos en Lucía y Magnolia me hizo replantearme en entrevistas posteriores que pensaban ellas de las mujeres que no utilizaban métodos anticonceptivos y sí miraban al aborto como un método anticonceptivo. “Es muy invasiva a tu cuerpo es como hacerte un daño” (Lucía, 2015). Los discursos de las mujeres iban entorno a su experiencia, como ya le hemos mencionado el imaginario de dolor hizo que esta práctica se la realice solamente cuando sea necesaria. “yo creo que es un tema súper complejo, (...) pero si hay alguna mujer que no le hace daño a tu cuerpo y que decida hacerlo, yo no lo haría” (Magnolia, 2015).

Siguiendo con los relatos de los abortos; las demás historias estaban relacionados con el no uso de métodos anticonceptivos, “entonces ahí teníamos nuestras cosas y puta madre no me estoy cuidando pero, que importa; ¡Pam! Embarazada” (Lucía, 2015). La subjetividad y las prácticas de cada mujer varían en este tema, algunas están informadas y no usan métodos anticonceptivos, otras los usan de manera no adecuada y otras se embarazan a pesar de usarlos de manera correcta. Lucía era consciente de que podía quedarse embarazada y aun así, no usó métodos anticonceptivos y esto, se presentó como un conflicto a largo plazo. Weedon nos dice “las formas occidentales de subjetividad no son universales” (Weedon, 2003, pàg. 100). Aunque es contradictorio, Lucía criticaba el no uso de metodos anticonceptivos y ella no los usa. Haciendo un análisis de esto, se podría decir que, el no uso de métodos anticonceptivos tiene que ver con la resistencia que las mujeres ejercen, son riesgos que afin de cuentas deciden vivir, lo no dicho no deja de tomar en cuenta que existen situaciones y prácticas machistas que impulsas o presionan para que las mujeres no usen métodos anticonceptivos.

La respuesta de Lucía tiene que ver con que la configuración de nuestra subjetividad es derivada por el sistema, pero sigue representándose como una huella digital, es única, puede haber similitudes, pero es única. Esta condición de autonomía genera formas de resistencia, las mujeres de la investigación de manera consciente o inconsciente tienen relaciones sexuales en condiciones de riesgo, “pasa, ya pasa que una se pega un polvo sin condón un día además, (...) yo mismo soy así por ejemplo, si habido cosas que digo que no me gusta el condón porque no me gusta el condón porque no se me siente lo mismo o no me gusta el métodos anticonceptivo (...) no es que sea muy cuidadosa en mí”(Magnolia, 2015).

La sexualidad en condición de riesgo denota en las mujeres una manera de revelarse ante los discursos planteados de uso de métodos anticonceptivos; esta práctica sexual es parte de la resistencia ante el sistema; el reconocimiento de “oveja negra” (Lucia y Magnolia, 2015) ante los cánones sociales sexuales ha generado una “desobediencia” ante estos discursos presentes en el cotidiano; “porque esta cultura, porque la religión te lo dice, porque tus padres te lo dice, ósea la religión te lo dice, el Estado te lo dice (...) porque es malo, porque es pecado, porque no puedes ser libertina” (Magnolia, 2015). Las mujeres se resisten a usar métodos anticonceptivos ya que el cuerpo:

Como es parte de una trama de significación compleja que encarna en sí mismo un mundo político, económico, religioso, científico. Es un cuerpo penetrado por las estructuras sociales y viceversa, un campo de acción fundamental que reta y cuestiona estas estructura. (Mujica, 2007, pág. 215).

De esta manera el goce de sus cuerpos sin inivision (no uso de metodos anticonceptivos), si genera en la sociedad un rechazo a las mujeres, pues, no se justifica un aborto por no usar anticonceptivos. Pero, para las mujeres es una práctica válida y además parte de su cotidianidad y admeás hacen referencia “siempre a un componente político del cuerpo simbólico, del cuerpo significante. Este cuerpo reinventado nos muestra la sutileza de las nuevas prácticas políticas a la luz de los procesos actuales y de los nuevos aparatos de saber”. (Mujica, 2007, pág. 276)

La resistencia ante estas prácticas sexuales, como el no uso de métodos anticonceptivos y posterior el aborto; demuestran que, en la subjetividad de las mujeres hay obstinación ante las prácticas impuestas por el Estado, Iglesia Católica y la familia; además, surge la desobediencia frente a norma de que las mujeres deben ser las encargadas de la prevención de la reproducción, mientras el hombre asume un rol pasivo.

4.1.3 Reconfiguración sobre el aborto: Tercera forma de resistencia

“Pienso que las cosas no se pueden quedar así, ósea pienso que ósea hay tantas cosas por cambiar (...) como pudo hacer otro espacio, un espacio de lucha más consecuente”. (Magnolia, 2015). La tercera forma de resistencia identificada en Lucia y Magnolia fue reconocer al aborto, embarazo y a la sexualidad desde un nuevo discurso y reconfiguración del mismo, “también ha ido cambiando (...) un sentido más real, en el sentido en el <que buena mujer eres, tu rol>, pero ya con el discurso feminista ha pasado cosas muy positivas” (Lucia, 2015). La sumisión ha sido determinante para la mujer y se ha sometido y juzgado más a la misma, cuando hay respuestas de resistencia ante estas prácticas; evidenciando discursos como: “o sea la mujer que esta con dos o tres novios al mismo tiempos ósea zorra, puta y demás” (Lucia, 2015). El reconocimiento de estas formas de violencia ha hecho que las mujeres se resistan y reconfiguren discursos entorno a este tema. “donde hay poder hay resistencia (...) Los puntos de resistencia están presentes en todas partes dentro de la red de poder” (Foucault, 1998, pág. 57).

Ante esto, las nuevas formas de configuración de la sexualidad y el aborto ha generado que Lucia y Magnolia, descarten al aborto y a la sexualidad ligada a la moralidad como algo negativo, construyen dentro de sus círculos cercanos nuevos discursos, que no estigmatizan y culpan a la mujer por sus decisiones, por su sexualidad, y además, van deconstruyendo las ideas conservadores de sexualidad.

...en esta cuestión de que tengan información, el hecho de cuando van a tener su primera vez por ejemplo, para cuántas personas, mujeres es tormentoso y no es algo que puedan disfrutar... o sea, quién te habla

de que en la primera relación sexual no debes sufrir dolor por ejemplo y que puedes sentir amor y que puedes sentir por ejemplo placer, nadie te habla de eso no, te construyen con la cuestión de que la primera vez duele, tienen pánico de llegar a la primera vez las mujeres y las chicas porque creen que te va a doler, es una cuestión de ley entonces no, para mí si era una cuestión de dar información sobre eso”(Magnolia, 2015).

Los nuevos empoderamientos generan discursos que deconstruyen diferentes estigmas y estereotipos entorno a la sexualidad. Estos discursos producidos en temas de relaciones de poder que potencialmente o realmente involucran resistencia genera en las mujeres construyan nuevas prácticas en discursas que posterior estarán en vida cotidiana, así en la práctica, cada una tenía un sentir diferente y específico de la sexualidad, “relaciones sexuales es súper importante por eso si afecta tu vida para siempre (...) y darle la información para que sea placentero”(Magnolia, 2015). Según Ruiz, los discursos son los que dan sentido a la realidad, las nuevas prácticas contribuyen al cambio de lo social en general, además, de explicar y reconfigurar prácticas de resistencia. (Ruiz, 2009).

Así, conversando con Lucia y Magnolia, reconocieron que no han satanizado la sexualidad, ni el aborto, ni han negado información a su hija (caso de Lucia que es madre), en temas de sexualidad, “no decir, te cagaste la vida como me dijeron a mí, te cagaste la vida, ya no vas a poder hacer nada, ya no vas a poder estudiar, te vas a quedar en la casa criando hijos, eso no es verdad”; aquí, se puede reconocer que la subjetividad genera una acción social de resistencia para no seguir reproduciendo esos discursos, sino, una reconstrucción de nuevos discursos, por consiguiente, nuevas prácticas.

4.1.4 Construirse y de-construirse diariamente; cuarta forma de resistencia.

“Es está cuestión de ver a la feminista como esta persona insensible que no llora y no hace nada, no para nada ósea es donde más contradicciones te generan sim te genera hasta el término feminista, ósea todo, todo, todo” (Magnolia, 2015). Para entender que es construirse y de-construirse en torno a las prácticas y discursos utilizaremos a

Butler, que nos dice que un disciplinamiento obligatorio porque la base biológica, como tal se define a partir de los mandatos culturales a los que estamos adheridos, lleva a la normatividad de los cuerpos y al dominio de los mismo. (Butler, 2002). “El cuerpo, en efecto, como uno de los territorios medulares del yo. Sostiene que es indispensable tener un sentido de control sobre el propio cuerpo para mantener intacto el sentido del ser propio (...) reconociendo, así, su integridad personal” (Cohen, 2001, pág. 138).

La resistencia entendida como: “una historia de oposición y resistencia frente a los códigos morales. Las formas de reglamentación moral hace surgir culturas de resistencia” (Weeks, 2000, pág. 35); ha llevado al reconocimiento de la constante construcción como mujeres; “si me pone un montón de trabas a veces pero entre más aprendes, entre estas en esos espacios feministas te construyes un montón y si te vas construyendo desde otro perspectiva” (Magnolia, 2015).

La resistencia se presenta desde una lucha constante de estar cambiando en esta sociedad patriarcal, “el discurso puede controlar, al menos indirectamente, las acciones de la gente” (VanDijk, 1999, pág. 34). Con la deconstrucción de este discurso heteronormado, Lucia y Magnolia reconocen la importancia de cuestionarse y seguir deconstruyéndose; “creo que la cuestión moral es bastante fuerte y si es verdad que ha habido cambios pero no, aun creo que falta mucho por romper (...) la mujer se construye con muchos nuevos elementos”(Lucia, 2015).

El reconocimiento del aborto como discursos y prácticas en la esfera pública; también da un avance a las nuevas prácticas de resistencia frente a este poder, “eso te da un montón de apertura que en la Asamblea Constituyente en el Ecuador, en el contexto en que vivimos y como se consolido esta cuestión de Estado- Nación se dé la posibilidad de hablar de aborto es un paso, y realmente hay que seguir hablándolo” (Magnolia, 2015).

Los discursos en lo público para Magnolia es el reconocimiento de posibles incidencias en las prácticas y en el debate, la deconstrucción de estos discursos de poder hace que se sigan cuestionando la normatividad y la disciplina de los cuerpos. “Ya estas así, es una lucha interna constante, y estas constantemente rompiéndote a

vos mismo y reconstruyéndote a vos mismo, en el caso, como el de nosotras que estamos sensibilizadas al tema y estamos siempre trabajando el tema pero hay mujeres que no, que estén dedicadas a otras cosas” (Lucia, 2015).

La cultura construye y edifica a mujeres a través de mecanismos disciplinarios y subordinadas por el poder; este modelo esta, ya, regido bajo prescripciones acordes a una estructura social; es así que, la resistencia se evidencian en los nuevos discursos y rupturas de los mismos.

4.2 Rupturas después de los abortos.

Como ya lo mencioné, para hablar de “rupturas” adoptaré la definición de Hegel, “una ruptura expresa la apertura de una brecha, despliegue de una fisura en la aparente consistencia de una identidad” (Cordero, 2013, pág. 46). Para seguir acotando Cordero, dice: que la ruptura es el indicativo del límite que se plantea en las normas institucionales que se manifiestan en las relaciones humanas, en los discursos y las prácticas.

Con este antecedente determinaré las diferentes rupturas que se evidenciaron en los conversatorios y en las historias de vida, empezando por reconocer una ruptura con las diferentes instituciones y con personas allegadas a ellas, “Siempre hubo un sentido de culpa y eso viene obviamente de la Iglesia Católica, de mi formación católica (...) pero eso ahora ya ha cambiado. No soy católica, soy agnóstica y eso ha sido un proceso, no es que nací así, yo nací católica y esta ha sido una construcción que yo tengo”(Lucia, 2015).

La ruptura después del aborto fue claramente con la culpa y la construcción que se ha dado a partir de la Iglesia Católica, ellas han asumido estas rupturas, como parte de crecer y conocer académicamente, pero, también por un reconocimiento de la culpa construida sobre el aborto. Otro ruptura clara es que, “el juego complejo entre el cuerpo y la ley, entre el cuerpo y los mecanismo culturales que aseguran el control del pueblo” (Foucault, 1999, pág. 236), a pesar de conocer que es penalizado las mujeres seguían abortando, “Toda relación de fuerza implica en todo momento una relación de poder” (Foucault, 1993, pág. 32) Esta normatividad con el Estado que

regula los cuerpos y que reconoce, que, la iglesia no puede controlar hace que las mujeres tenga rupturas explicitas ante esta dinámica opresora, una de ellas fue la militancia.

Mi feminismo empezó en mi casa, como te digo con mi familia y mi mamá me hizo empoderarme de mi cuerpo (...) había ciertas contradicciones, esto me permitió tener algunas rupturas, rupturas conmigo misma, rupturas con la familia rupturas de repensarme quien soy, de donde vengo, que quiero construir (Magnolia, 2015, entrevista).

El debate y las nuevas prácticas muestran la ruptura entre lo que se espera o dice – discursos- sobre las mujeres. Las rupturas con la normatividad del Estado, con los cánones religiosos denota que Lucia y Magnolia reconfiguraron su subjetividad a partir de sus abortos, cambiando de creencia religiosa y además empoderándose y militando.

4.3 Posiciones actuales frente al aborto

Para hablar de las posiciones actuales sobre el aborto de Lucia y Magnolia se rescató los discursos relevantes entre ambas, esto fue: el reconocimiento del aborto como una necesidad, pero no, como una práctica anticonceptiva. La decisión autónoma del aborto y la condición moral que existe en Ecuador sobre este tema; a continuación se desarrollará estas posturas:

4.3.1 Aborto como resistencia pero no como práctica anticonceptiva

Lucía y Magnolia han vivido más de un aborto hasta la actualidad. Las diferentes prácticas del aborto se marcaron en una experiencia de dolor, de angustia, de engaños y sobre todo de culpa. Las sensaciones del cuerpo durante el aborto transversalizó las historias de vida; mientras conversaba con ellas; las respuestas y posiciones actuales sobre el aborto es reconocer que es un caso de salud pública, “el aborto es un

problema de salud pública” (Magnolia, 2015) las dos reconocían esta problemática del aborto. “Va a seguir pasando y sin embargo vos te haces el loco ya, ósea hay clínicas clandestinas, la gente sigue haciendo y la gente sigue haciendo ósea los abortos a diarios por montones pero no pasa nada” (Lucía, 2015).

Retomando con la construcción del cuerpo, algo muy claro que respondieron las mujeres fue reconocer que el aborto no es un tema y práctica tan recomendada para el cotidiano, es decir, el reconocer que el aborto como método anticonceptivo no es una práctica válida más por el tema moral, es por el “dolor” del cuerpo y por los riesgos.

4.3.2 El Aborto es tu decisión y de nadie más

“Nosotras parimos, nosotras decidimos”³. Al conocer las historias de vida de Lucía y Magnolia, siempre sobresalía el tema de la decisión de abortar, es decisión de la mujer; cuando se cuestionaba esta decisión por terceros sobre su cuerpo, las respuestas iban siempre; es decisión más que de él o de terceros; es de la mujer.

El control de la reproducción femenina permite un control sexual-estructural que posibilita la existencia de los patriarcados capitalistas cuando el cuerpo-mujer, vaciado de su condición humana, la capacidad de decidir permite articular los mecanismos económicos, políticos y sexual de dominación” (Carrión, 2010, pág. 244).

“No le conté que aborte a los 23, no veo la necesidad de contarle tampoco” (Magnolia, 2015). El cuerpo se reconoció como parte de las mujeres, sus decisiones eran parte de ellas y no de terceros, aunque, la culpa se manifestará de otra manera. La construcción de su autonomía sobre su cuerpo, denotó discursos y prácticas de resistencia frente a este dominio y además el reconocimiento de que la decisión de abortar solo puede pasar por la mujer, porque “nadie lo va poder sentir, ósea ahí si

³ Consigna lema feminista para la despenalización social del aborto.

viene esa cuestión de que los hombre, las parejas también pueden decidir sobre el embarazo; nada que ver, nunca van a poder sentir” (Magnolia, 2015).

El derecho a decidir pasa por un empoderamiento del cuerpo, por la construcción de una mujer “madre” y el reconocimiento de su privacidad frente a las leyes y regulaciones que se presentan en los discursos socializados de la Iglesia Católica, Estado y la familia.

4.3.3 Moral vs aborto

“Hay que tomar en cuenta que en el Ecuador la mayoría de las personas son católicas y que es un catolicismo sumamente arraigado, aunque la gente no lo practique, está ahí la moral” (Magnolia, 2015). Para las Lucia y Magnolia el aborto en esta sociedad es un “problema de salud pública” pero, este problema de salud pública aún no es tan evidenciado ni sensibilizado” (Magnolia, 2015) del aborto.

Aunque, las mujeres de esta investigación se consideraban católicas “no practicantes” reconocieron que la lucha de la despenalización de aborto aún no es posible completamente por los patrones culturales. “La memoria histórica que tenemos nosotros, especialmente los quiteños, ha sido muy fuerte, muy fuerte” (Lucia, 2015). El reconocimiento de nuestro entorno, de nuestra memoria histórica y de los lineamientos políticos derivados de estas manifestaciones religiosas denota la negación de una posibilidad de despenalizar el aborto, “se dice que somos un Estado laico, pero no somos un estado-laico. La persona que está a la cabeza que es Correa, fue una persona que dijo de frente: <<si se aprueba el aborto, yo renuncio>>; entonces está gobernando con sus ideas católicas con sus ideas de iglesia” (Magnolia, 2015).

Para reforzar esto, Lucia dice: “creo que la gente que está en el poder, legalizar el aborto, sería, pienso, para ellos, negar su discurso”. Aún, el enfatizar que el aborto es

un tema lejano para el discurso socializado de las diferentes instituciones acá planteadas (Iglesia Católica, Estado y familia), en las mujeres es un tema de todo los días, para cerrar esta posición frente al aborto, la reconstrucción de los discursos es algo que nos permitirá, algún día sensibilizar y despenalizar el aborto “La lucha viene desde las bases, desde las voces de mujeres populares” (Magnolia, 2015).

CONCLUSIONES

La pregunta que oriento esta investigación fue: ¿Cómo el estado, la iglesia y la familia influyen en la subjetividad de las mujeres que se practicaron abortos?

En esta tesis se argumenta que las mujeres que se practicaron abortos transformaron su vida y subjetividad de distinta manera y esto ha dependido de sus estudios, creencias religiosas y sus vínculos con colectivos de mujeres.

Para explicar el argumento desarrollé mi tesis en tres capítulos: El objetivo del capítulo 1 fue analizar los discursos y regulaciones sobre el aborto manejados por el estado ecuatoriano y manejado por la Iglesia Católica.

La legislación Ecuatoriana en temas de sexualidad ha estado influenciada por la Iglesia Católica, la misma, que fomenta un discurso en contra del aborto, ya que, es claramente alineado a la vida, defiende la vida del feto por encima de la mujer. En los años 90 sale a la esfera pública grupos de derecha y OpusDay a favor de este pensamiento. Estos grupos se denominan Provida; claramente ellos están en contra del aborto, fomentan la condición de feminidad sumisa y mujer devota-marianista asentada en la condición androcéntrica que plantea Foucault. También su discurso, está fundamentado en la oposición de los derechos sexuales y reproductivos y temas relacionados a sexualidad.

Los hitos relevantes en la legislación del 1998 fue el reconocimiento de la diversidad sexual y las políticas educativas acerca de educación sexual. Con la nueva constitución los dos hitos relevantes en el 2008 fue el reconocimiento de salud sexual y reproductiva sin importar la edad etérea; mientras que el tema del aborto se hablaba, ya, en la esfera pública. En los últimos dos años los acontecimientos coyunturales del país en temáticas sexuales ha denotado que, la política pública sigue con tintes morales y eclesiásticos, se ha instaurado una nueva política pública que es de abstinencia sexual a jóvenes. Y en temas de punitivos del aborto seguimos lograr incluir en el COIP la despenalización del aborto en caso de violación los discursos del Estado y la Iglesia sigue presente con la estigmatización de la interrupción voluntaria del embarazo.

En el Capítulo dos el objetivo fue conocer las prácticas y discursos sobre el aborto de las mujeres que interrumpieron su embarazo. Aquí argumenté los diferentes discursos encontrados en las mujeres, que, no eran conocidas y tenían varios aspectos diferentes coincidieron en discursos y prácticas ante sus experiencias del aborto. En este capítulo es posible observar que las prácticas y discursos sobre el aborto de las mujeres que interrumpieron su embarazo a partir de las historias de vida. Los siguientes hallazgos son los más relevantes: el aborto es un tema delicado, que, no puede ser abordado a la ligera, por esa razón, las construcciones emocionales y recuerdos de los abortos están ligados con el cuerpo y la culpa. El reconocimiento del aborto como tema emocional destaco más que los motivos del aborto, estas emociones estaban ligadas a las concepciones que se habían vivido en la experiencia y vivencias diferentes de los abortos.

El cuerpo y el dolor que se vivía al momento de abortar, también, destaco en las historias de vida. La invasión al cuerpo, no solo producía culpa, sino dolor y en especial un dolor físico. La presencia de este dolor influencia en la subjetividad de las mujeres, no solo, como el pensar el aborto como una necesidad, sino, reconocer que es un derecho pero no como un método anticonceptivo.

La culpa siempre estaba presente en las mujeres, que se sintió desde varias esferas: la familia, pues, la decepción del embarazado y posterior interrupción del embarazo las llevo a sentirse “mal” con su círculo familiar. Por otro lado, la condición de riesgo, la clandestinidad generó en ellas el discurso y prácticas de invasión sobre su cuerpo; no era una decisión autónoma, sino colectiva.

Por último el reconocimiento de la sanción y el empoderamiento del cuerpo crean una contradicción. El estado está ahí, para sancionar lo que la Iglesia Católica no puede sancionar, generando en las mujeres, no solo un tabú alrededor del aborto, sino, también las injusticias y sometimientos sobre el cuerpo, de las mujeres en especial.

En el Capítulo tres, “Vida Cotidiana y subjetividad”, el objetivo fue analizar si el aborto transformó la subjetividad y la vida cotidiana de las mujeres entrevistadas. En

este capítulo argumentó que efectivamente los discursos de la Iglesia Católica, el Estado y la familia no influyen en la decisión de abortar de las mujeres, pero si, en la subjetividad de las mujeres. Es decir, que las emociones y memorias recopiladas en las historias de vida si denota, culpa y cuestionamientos relacionados a discursos y normas instauradas por las instituciones ya mencionadas que responden a los discursos hegemónicos, patriarcales y sobre todo a sancionadores del aborto. Por otro lado, también la negación del discurso del aborto, por su carácter punitivo, configura la subjetividad de la mujer “callándola” pues este tema, no es posible hablarle en el cotidiano.

Ellas construyen nuevos discursos entorno a la sexualidad; ahora el aborto, es parte de las necesidades de las mujeres y esto lo reconocen a nivel familiar y con la construcción y configuración del discurso del aborto y de la sexualidad. Estas nuevas construcciones, se denominó resistencia. El aborto como primera forma de resistencia; las prácticas sexuales que “dominan” el cuerpo; la deconstrucción de los discursos y para finalizar el reconocimiento de la construcción diaria como mujer. Esta deconstrucción de la mujer como mujer abortista rompe con una tradición marcada desde siempre, que es, la condición de mujer-madre; el romper con el marianismo hizo que la configuración de su subjetividad se de-construya en los discursos establecidos.

En el capítulo uno se puede mencionar como hallazgos principales los siguientes aspectos:

La Iglesia Católica ha construido discursos y prácticas sancionadoras generadoras de culpa a las mujeres que deciden sobre su cuerpo, este discurso hegemónico sigue influenciando en las dinámicas cotidianas de las mujeres, en especial en las mujeres que viven abortos. Los movimientos próvida han influenciado en la política ecuatoriana impidiendo despenalizar el aborto.

La legislación del 1998 reconoce la diversidad sexual y da paso a que en 2008 se garanticen los derechos sexuales y reproductivos para toda la ciudadanía incluida adolescentes. Por otro lado, el aborto seguía despenalizado sólo para dos causales: cuando corre el riesgo la vida de la mujer o cuando es producto de una violación a una mujer demente o idiota. En el actual Código Orgánico Integral Penal el aborto

sigue despenalizado para las dos causales, pero, se reemplazó las palabras “demente o idiota” por discapacidad mental.

Desde los años 90 se confrontaron en el ámbito público colectivos de jóvenes pro-abortos y de la misma manera grupos conservadores pro-vida, estos responden a momentos coyunturales para el tema de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos y aborto. Toda la configuración social de la Iglesia Católica, las políticas públicas denota en los discursos y prácticas estigmatizantes, sancionadoras que viven las mujeres que abortan.

En el capítulo dos se ha mostrado que los discursos configurados por las mujeres que abortaron se manifestaron desde varias esferas provenientes del contexto sociocultural en el cual se encuentran. Las emociones relacionadas con el aborto, denota como se han construido culturalmente “emociones y sentimientos” en relación al aborto.

Al tomar al cuerpo como producto de condiciones simbólicas y además sujeto al contexto cultural, se evidenció como el dolor, el miedo y la mala práctica médica son el resultado de la condición de clandestinidad. Para las mujeres se trata de experiencias dolorosas, que directamente influyen en los discursos del aborto.

El reconocimiento de un Estado que condena, castiga y legitima el discurso de las Iglesias también es visible en los discursos de las mujeres y en las acciones que tanto ellas como su familia han tomado luego de abortar. De hecho, fue posible observar cómo muchas prácticas de la vida cotidiana, entre ellas sus relaciones de pareja, se reconfiguraron a raíz de estos eventos.

En el capítulo tercero se puede resaltar que las mujeres se han resistido a ciertos mandatos sociales sobre lo que debe ser una mujer. La primera forma de resistencia fue: la rebeldía al mandato de ser madre en casos donde no funcionó la relación de pareja, las mujeres interrumpieron su embarazo a pesar de irse contra los principios de las Iglesias y las leyes del Estado. Otra resistencia, que llamó mucho la atención, es la negativa al uso de métodos anticonceptivos a pesar del riesgo que esto significa.

Este trabajo empírico permite mostrar la importancia de aproximarse al estudio del aborto a partir de las historias de vida. Esto evidencio como las mujeres cambian su vida y subjetividad a partir de las vivencias, discursos y prácticas hegemónicas por

parte del Estado, Iglesia Católica y familia. Las historias de vida a diferencia de otras herramientas investigativas, permite reconstruir la memoria y discurso por medio del lenguaje y develar experiencias, vivencias y emociones, “sobre todo, un valor afectivo o simbólico” (Pujadas, 200, pág. 137) que, con otro herramienta investigativa no se lograría dilucidar.

Este trabajo empírico tiene implicaciones en las políticas de Estado por que evidencia que la política pública no está resguardando la vida de las mujeres, por el contrario, está penalizando, criminalizando y forzando a buscar maneras de interrumpir un embarazo a pesar de los riesgos. Así, el estado no está garantizando una política pública laica, sino, sancionadora.

Finalmente, las mujeres patentizan como la sociedad mantiene prácticas y discursos heteronormadas con el cuerpo, con el derecho a decidir, con las emociones y sentimientos de culpas al momento de abortar, que están, presentes en la cultura y en la cotidianidad. De esta manera, las mujeres reconstruyen discursos, prácticas y cambian su vida a partir de las diferentes formas de resistencia ya mencionada. Así, las mujeres viven represión, pero encuentran resistencia ante la cultura dominante.

Para finalizar es evidente que al mantener la criminalización del aborto y al oponerse la iglesia tajantemente a esta práctica, no se consigue suprimir esta práctica sino mantenerla en la clandestinidad. La clandestinidad es el espacio más inseguro para la vida de las mujeres pues, por desconocimiento o falta de dinero, las mujeres accedemos espacios donde no se garantizan buenas prácticas médicas.

RECOMENDACIONES

El aborto se debería estudiar desde varias perspectivas académicas, un estudio interdisciplinario no existe en el país. Se debería dar apertura en la universidad a nivel académico para trabajar temáticas y patrones culturales inequitativos basados en la despenalización del aborto por ser una problemática de salud pública.

El Estado ecuatoriano y las instituciones que ejecutan las políticas públicas deberían nutrirse de los estudios realizados en las universidades con el fin de entender la dinámica social que genera el aborto, las consecuencias en la vida de las mujeres (especialmente jóvenes) y las formas de evitar ejercer el castigo del estado hacia las mujeres que practican el aborto.

LISTA DE REFERENCIAS

- Aguilar, T. (2008). Feminismo Postmoderno D.J. Haramay y S. Harding. *Eidos*, 222-232.
- America, O. o. (1994). Ethnographic Drug Studies. En O. o. America, *Technologies for Understanding and Preventing Substance Abuse and Addiction* (págs. 121-133). Washington: US Congress.
- Breton, D. L. (2013). Por una antropología de las emociones. *Revista Latinoamericana de Estudios del cuerpo, emociones y sociedad*, 69-79.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que Importan*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (Diciembre de 2011). Actos performativos y Constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. *Débate Feminista*, 519-531. Obtenido de <https://estudioscultura.wordpress.com/2012/05/08/actos-performativos-y-constitucion-del-genero-judith-butler/>
- Catolico, O. (04 de Enero de 2014). Obtenido de <http://www.observatoriocatolico.com/2014/01/el-articulo-150-y-el-aborto-no-punible.html>
- Cevallos, M. R. (2011). *El Temor Encarnado: Formas de Control y Castigo A Mujeres con Aborto en Curso Quito*. Quito: FLACSO.
- Checa, S. (Marzo de 2006). Realidades y Coyunturas del Aborto: Entre el Derecho y la Necesidad. *Los abortos y sus significaciones imaginarias: dispositivos políticos sobre el cuerpo de las mujeres*. Buenos Aires, Argentina : Paidós.
- Clifford, J. (1991). "Sobre la autoridad etnográfica". *Gedisa*, 140-170.
- Colaizzi, G. (1990). *Feminismo y teoría del discurso: razones para un debate*. Madrid: Cátedra.
- Cordero, R. (2013). Pensar la ruptura: una revisión del estatus del concepto de "crisis" en la teoría social. . *Academiaedu*, 45-55.
- Ecuador en Vivo*. (11 de Octubre de 2013). Obtenido de <http://www.ecuadorenvivo.com/politica/24-politica/6138-asambleista-paola-pabon-de-alianza-pais-retira-mocion-acerca-del-aborto-no-punitivo-tras-declaraciones-del-presidente-de-la-republica.html#.VT04FpMiVKp>
- Ecuador, R. d. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.
- El Comercio*. (28 de Febrero de 2015). Obtenido de Política: <http://www.elcomercio.com/actualidad/enipla-educacionsexual-rafaelcorrea-embarzoadolescente-monicahernandez.html>

- El Telegrafo*. (11 de Octubre de 2013). Obtenido de Política:
<http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/resolucion-de-la-comision-de-etica-de-pais-no-se-conoceria-hoy.html>
- Foucault, M. (1995). *Los anormales*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1998). *Historia de la Sexualidad I*. Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2004). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Guber, R. (2001). *La Etnografía, Método, Campo y Reflexividad*. Bogotá: Norma.
- Guber, R. (2004). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós de Comunicación.
- Hardt, M. y. (2004). *Imperio*. Argentina : Debate.
- Lagarde, M. (2001). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Mexico: UNAM.
- Lagarde, M. (2003). Mujeres cuidadoras: Entre la obligación y la satisfacción . *SARE*, 1-5.
- Larrea, S. (2006). *¡De eso no se habla! Percepciones de mujeres jóvenes sobre práctica y legalidad del aborto en el Ecuador*. Quito.: Coordinadora Política Juvenil.
- Mujica, J. (2007). *Economía Política del Cuerpo La reestructuración de los grupos conservadores de poder*. Lima: Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Ortner, S. (1993). *La teoría antropológica desde los años sesenta*. syllabus corrientes antropológicas UPS, Mexico.
- Ortner, S. B. (s.f.). Obtenido de
http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/ana/AntropSimb_Ortner.pdf
- Pujadas, J. (200). El método biográfico y los generos de la memoria. *Antropología Social*, 127-158.
- Pujadas, J. (2000). El método biográfico: géneros de la memoria. *Antropología Social*, 127-158.
- Ruiz, J. (2009). Análisis sociológico del discursos: métodos y lógicas . *Qualitative Social* , 1-29.
- Universo, E. (20 de Mayo de 2013). 14 millones. *El universo*, pág. 12.
- universo, E. (20 de Mayo de 2013). *El Universo*. Obtenido de El Universo :
<http://www.eluniverso.com/noticias/2013/05/19/nota/938241/plaza-hubo-roces-durante-encuentro>
- VanDijk, T. (1999). Análisis del discurso crítico . *Antropodos* , 23-36.

Weedon, C. (1999). *Feminism, Theory and the Politics of Difference*. Oxford: Blackwell Publish.

Weeks, J. (2000). *Sexualidad*. Mexico D.F.: Paidós Mexicana.